

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 15 de febrero de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones previstas por la Consejería de Fomento para la mejora de las viviendas existentes en la urbanización Fuente Nueva de Burgos.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Graves defectos que desde su construcción en 1985, tienen las viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León del Grupo Fuente Nueva en Burgos.
 - Iniciativas de la Consejería ante las numerosas gestiones llevadas a cabo por los vecino afectados para recabar el interés de la Junta de Castilla y León para el logro de una solución definitiva a las graves deficiencias de construcción.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Nuevo Plan Cuatrienal de la Vivienda.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	1842	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1853
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1842	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1853
Primer y segundo puntos del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1854
El Secretario, Sr. García Calvo, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	1843	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1854
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	1843	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	1856
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1844	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	1856
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1844	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1858
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1846	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1859
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1848	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1859
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	1848	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	1861
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	1848	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1861
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1849	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1862
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1849	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	1862
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	1850	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1862
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1850	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	1863
Tercer punto del Orden del Día.		En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	1863
El Secretario, Sr. García Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1851	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1863
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	1851	En turno de réplica, interviene la Procuradores Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	1863
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1863
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	1864
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	1864

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Quisiera, siendo ésta la primera reunión que tiene la

Comisión de Arquitectura y Vivienda, creada recientemente en esta cuarta Legislatura, dar la bienvenida a todos sus componentes, y solicitar de los mismos la máxima cortesía parlamentaria, que haga más fácil a este Presidente dirigir los debates. Igualmente, quisiera dar la bienvenida al Consejero en nombre de la Comisión,

que también comparece hoy por primera vez en esta Comisión.

Y dicho esto, quisiera que los distintos Portavoces me comunicaran si tienen alguna sustitución que hacer. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular hay alguna sustitución?

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Sí. Gracias, Presidente. José Martín Sancho por Porfirio Abad Raposo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muy bien. ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Don Octavio Granado sustituye a Julián Simón, y don José María Crespo a don Ángel Solares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. ¿Por el Grupo de Izquierda Unida? Muy bien.

Habiendo llegado a un acuerdo los dos Portavoces solicitantes de las primeras... de las comparencias contenidas en el primer y segundo punto del Orden del Día para agruparlas y debatirlas agrupadas, ruego al señor Secretario dé lectura a los dos primeros puntos del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CALVO): Sí, señor Presidente. El primer punto del Orden del Día es: "**Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones previstas por la Consejería de Fomento para la mejora de las viviendas existentes en la urbanización Fuente Nueva de Burgos**".

Y el segundo punto, que es también "**Comparencia del Excelentísimo Señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre los graves defectos que, desde su construcción en mil novecientos ochenta y cinco, tienen las viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León del Grupo Fuente Nueva en Burgos. E iniciativas de la Consejería ante las numerosas gestiones llevadas a cabo por los vecinos afectados para recabar el interés de la Junta de Castilla y León para el logro de una solución definitiva a las graves deficiencias de la construcción**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente. Señorías. Comparezco en el día de hoy ante esta Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, al objeto de informar a Sus

Señorías, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, en relación, en primer lugar, a las actuaciones e iniciativas adoptadas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, respecto de las obras de reparación en el grupo de viviendas Fuente Nueva de la ciudad de Burgos, pasando posteriormente, en el punto siguiente, al examen del contenido del nuevo Plan Cuatrienal de Viviendas.

Así pues, y si no existe en ello mayor conveniente por parte de Sus Señorías, dada la identidad de objeto de las comparencias solicitadas por los Grupos Parlamentarios antes indicados, en relación al grupo de viviendas Fuente Nueva, pasaré a continuación a formular la intervención inicial agrupada de los puntos primero y segundo del Orden del Día de la presente sesión.

Y en este sentido, cabe afirmar cómo el grupo de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública Fuente Nueva, entregado el pasado año de mil novecientos ochenta y cinco, representa una serie de deficiencias, sobre todo deficiencias constructivas, que se hace preciso subsanar para asegurar la normal utilización de estas viviendas por sus adjudicatarios.

De este modo, la Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial de Burgos, encargó el pasado año la redacción del proyecto de obras de reparación de las deficiencias detectadas, buscando, además, identificar, de la manera más completa posible, los problemas existentes, especialmente en relación con el saneamiento. De forma que las actuaciones de reparación que ahora nos proponemos ejecutar dieran resolución definitiva al problema.

Así pues, redactado el proyecto y supervisado éste por los servicios técnicos de la Consejería, las actuaciones de reparación que se proponen se dirigen, en lo sustancial, a la ejecución de aislamiento térmico en las cubiertas para evitar dilataciones de los forjados, la reparación de fisuras en el interior de las viviendas —en tabiques y en techos—, al refuerzo y rejuntado de fisuras en las esquinas de ladrillo, así como la reparación del saneamiento con revisión de tubos y arquetas, y la sustitución, en su caso, de aquellos que se encuentren defectuosos; todo lo cual, y siempre en términos de presupuesto estimado, se acerca, aproximadamente, a los 30.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo, y una vez conocido el alcance de las obras a ejecutar y su coste financiero, y teniendo en cuenta al hecho de afectar a viviendas actualmente ocupadas, se consideró oportuno informar del contenido de las obras de reparación previstas a los representantes de los vecinos afectados. Y con este fin, se celebró el pasado catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco una reunión del Jefe del Servicio Territorial de la Consejería en Burgos y los técnicos responsables del proyecto, con los presidentes de las distintas Comunidades de

Vecinos y una representante de la propia Asociación de Vecinos.

En el momento actual se encuentra pendiente la conformidad de la representación vecinal respecto de las obras a realizar, decisión que, por lo que conoce esta Consejería, ha sido pospuesta hasta que se reúnan las nuevas juntas directivas de los diferentes bloques de vivienda que integran este grupo de Fuente Nueva, una vez producido el relevo anual de aquéllas.

En suma, la Junta de Castilla y León, sin entrar aquí a prejuzgar la decisión o la posición que finalmente adopte la representación vecinal, confía en que, una vez identificados los problemas existentes y propuestas las obras a ejecutar, pueda, en el más breve plazo posible, proceder a la contratación y a la ejecución de estas obras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Supongo que los Portavoces estarán de acuerdo en continuar la sesión. Pues se abre un turno para las distintas intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señoras y señores Procuradores. El grupo de viviendas de la urbanización Fuente Nueva en Burgos tiene una historia desgraciada. Fue transferido sin... por la Administración del Estado a la Junta de Castilla y León a mediados del año mil novecientos ochenta y cuatro, cuando la Comunidad Autónoma incorpora entre sus competencias las referentes a las viviendas de protección oficial, y en el momento de su transferencia llevaba casi diez años parado. Había habido tres interrupciones de sucesivas adjudicaciones de obra; en unos casos porque la empresa no estaba de acuerdo con la realización de las obras que en su día había contratado, en otros casos por quiebras de las empresas.

La Junta de Castilla y León, en aquel momento, consiguió terminar las obras en un plazo relativamente razonable. Las viviendas fueron ejecutadas, adjudicadas -como bien ha dicho el Consejero- a finales de mil novecientos ochenta y cinco, pero era evidente que las deficiencias que se habían producido en el seno de las mismas viviendas por la paralización de seis años que habían sufrido las mismas, pues iban a dar una mala historia, iban a dar una mala continuidad a la situación de estas viviendas.

Yo tengo que decir que desde aquel entonces he tenido... he hecho un seguimiento, personal incluso, de la situación de estas viviendas, cuya tipología constructiva no es la más adecuada, ni cuyos sistemas de ejecución son los más adecuados. Cabe decir, incluso, como anécdota y para hacer entender el desguisado ante el que nos

estamos encontrando, que el Instituto de Promoción Pública de Viviendas del Ministerio de Obras Públicas de entonces, cuando adjudica las viviendas, por ejemplo, comete el increíble disparate de adjudicar unas viviendas de protección oficial en Burgos y dotarlas... que en teoría deberían estar dirigidas hacia familias de menores recursos, y, sin embargo, las entrega... vamos en el proyecto de ejecución estaba que estas viviendas tenían calefacción eléctrica, que es el sistema más caro de calefacción que existe en estos momentos en el mercado; con lo cual, incluso, inmediatamente después de entregadas, la Junta de Castilla y León tuvo que habilitar una partida para que los vecinos de estas viviendas pudieran colocar otro sistemas de calefacción, fundamentalmente el gas natural, para poder, simplemente, vivir en las mismas, porque, evidentemente, una familia con escasos recursos no puede pagar el coste de una calefacción eléctrica.

Según la documentación que obra en mi poder, y dirigida por la Asociación de Vecinos Fuente Nueva, desde agosto de mil novecientos ochenta y ocho se empiezan a detectar una serie de insuficiencias, una serie de deficiencias, inundaciones en los garajes, problemas de fisuras, y problemas, en general, en el tratamiento de las aguas fecales en estas viviendas.

La Asociación de Vecinos se dirige a la Junta, la Junta en el año mil novecientos ochenta y ocho no les da ninguna satisfacción. Los vecinos inician un procedimiento judicial, y en ese procedimiento judicial, y solamente después de iniciado ese procedimiento judicial, la Junta acepta realizar obras de reparación, comprometiéndose por escrito a realizar las obras que demandaban los vecinos, con lo cual los vecinos desisten del procedimiento judicial.

Las obras realizadas no solucionan en modo alguno el problema, y en septiembre de mil novecientos noventa y tres los vecinos vuelven a presentar en la Consejería de Fomento, en el Servicio Territorial de Burgos, cien denuncias de deficiencias que señalan pues los mismos problemas, prácticamente, que se habían señalado en el año mil novecientos ochenta y ocho: inundaciones de aguas fecales, la situación dramática de los garajes.

Por ilustrar a Sus Señorías, les diría que la Consejería de Sanidad el año pasado, en verano, tuvo que clausurar los garajes de este bloque de viviendas un día para analizar la situación de los mismos, porque estaban inundados de aguas fecales y podía existir peligro de contagio de enfermedades infecciosas con la utilización de los mismos. En estos momentos, es público que los vecinos de Fuente Nueva no pueden dejar sus coches en los garajes de las viviendas porque, si los dejan, el mal olor con el que se les encuentran los hace inutilizables. Y, en estos momentos, los garajes están sistemáticamente vacíos. Yo he podido hacer esa inspección personalmente varias veces.

En septiembre de mil novecientos noventa y tres, la Junta tampoco parece que dé respuesta a estos vecinos, y, en consecuencia, este Procurador formula una pregunta que contesta el Consejero de Fomento, el señor Merino, en la que se dice que se está haciendo una inspección de la situación de las viviendas y que, en función de esta inspección, se determinarán, en función también de las reclamaciones formuladas, la evaluación del alcance de los daños existentes y las medidas a adoptar. Estamos hablando de octubre de mil novecientos noventa y tres.

En enero de mil novecientos noventa y cinco los vecinos todavía no han conseguido que la Junta haga nada en estas viviendas. Y entonces se dirigen por escrito, nuevamente, al Consejero de Fomento y al Presidente de la Junta, y vuelven a reclamar una actuación para solucionar los problemas de las viviendas, que motiva la presentación de esta solicitud de comparecencia, que, por motivo de las elecciones regionales, decae cuando se disuelven las Cortes de Castilla y León, dejan de funcionar -mejor dicho- las Cortes de Castilla y León, y que este Grupo reitera una vez producida esta... el comienzo de la nueva Legislatura.

Yo no sé a qué atribuir estos retrasos. Me gustaría señalar que, evidentemente, la Junta de Castilla y León no es responsable de los problemas desgraciados de la historia de este bloque de viviendas, pero sí es responsable de estar tantos meses y tantos años sin dar una satisfacción razonable a un conjunto de vecinos de Burgos que tienen rentas muy bajas, que por eso precisamente viven en viviendas de protección oficial, y que están soportando unas condiciones de vida que, en algunos casos, cabría decir que son muy desagradables.

La Junta, a finales del año pasado, elabora un proyecto de reparación de las viviendas que -como ha dicho el Consejero- hace llegar a los vecinos. Lo que no ha dicho el Consejero es que los vecinos, el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, dirigen a la Consejería un escrito de alegaciones, en donde le formulan cuáles son sus acuerdos y sus discrepancias con el proyecto de obras que le presenta la Junta; proyecto que después de tres meses todavía no tiene... vamos, perdón... alegaciones que, después de tres meses, la Consejería no ha contestado. Es decir, la Consejería ha tenido reuniones con los vecinos -reuniones que ahora paso a comentar-, pero no ha contestado formalmente al escrito de alegaciones de estos vecinos. En el escrito de alegaciones los vecinos dicen estar de acuerdo en parte de las obras, en parte de las soluciones que les propone la Consejería, las que hacen referencia a las fisuras o grietas interiores y las que hace referencia a la ejecución de obras para eliminar la causa de las cargas térmicas, que producen variaciones entre las... disminuciones del forjado de la última planta y el casetón de ascensores.

Entonces, los vecinos dicen: con esto estamos de acuerdo, por nosotros no hay ningún inconveniente que

se empiecen a hacer las obras aquí, pero con el resto de las obras seguimos teniendo problemas; problemas que hacen referencia al tratamiento estético de las fisuras que se han producido en las fachadas de las edificaciones, y problemas que hacen referencia al tratamiento de los problemas de aguas fecales. Porque la Junta lo que plantea es únicamente sustituir aquellos elementos que están deteriorados, cuando los vecinos lo que dicen es que esto ya se hizo en el año ochenta y ocho, que no ha dado ninguna solución, y que la sustitución ahora provocará, inevitablemente, que en los próximos años vuelvan a producirse los mismos problemas.

Los vecinos manifiestan estas alegaciones en las reuniones que tienen con el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, con el Jefe del Servicio Territorial, persona que yo no voy a entrar aquí hacer su juicio de su buena o mala fe en el tratamiento de los problemas, pero que la verdad es que en el momento que interviene en un problema, más que arreglarlo lo pone peor, porque al final acaba concitando bastantes... enfados y bastantes... -digámoslo así- bastante desagrado entre los ciudadanos que acuden a su despacho.

Y la situación llega a un punto de "impasse", en el cual el Delegado Territorial de la Junta hace unas declaraciones, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a la prensa burgalesa, en las que dice literalmente a los vecinos que si no aceptan el proyecto de la Junta tal y como la Junta lo ha formulado, en su integridad, esto conllevará la pérdida del dinero habilitado en los Presupuestos de este año -que el señor Marín calificaba... que el proyecto de ejecución definía en 37.000.000 de pesetas- para la realización de las obras. Es decir, el Delegado Territorial de la Junta entonces -actual candidato del Partido Popular a las elecciones-, pues les dice a los vecinos algo parecido a "trágala. Éstas son lentejas; si no las quieres, las dejas", si no aceptas el proyecto tal como está, el proyecto no va a realizarse y va a retrasarse otro año más, y ustedes van a aguantar las consecuencias.

Cuando los vecinos lo que plantean es algo francamente razonable, y es que, si existe acuerdo sobre un 50, un 60, un 70% del proyecto presentado por la Junta, se empiecen a hacer las obras en lo que hay acuerdo; y el desacuerdo, se arbitre algún sistema de solución.

En estos momentos, la situación está ahí. No se ha producido en los últimos días, ni en las últimas semanas ningún contacto de la Junta con los vecinos. Yo me he reunido con la Asociación de Vecinos el martes de esta misma semana. No se ha girado un nuevo proyecto de inspección, ni la Junta ha contestado mínimamente por escrito las alegaciones de los vecinos; ni siquiera dando una... simplemente una puntualización. Lo único que les ha dicho es que -de palabra- sus alegaciones no son asumibles. Y, bueno, los vecinos, para dar una salida a la cuestión, pues han planteado -la Asociación de Veci-

nos-, pues, hacer simplemente una consulta a todos los vecinos de la urbanización, conectada con el procedimiento de renovación de las autoridades -digámoslo así- de las comunidades de cada uno de los bloques, para saber si los vecinos aceptan o no las propuestas que hace la Junta.

El resultado que me trasladó la Asociación de Vecinos este martes, de esta consulta, dice que en los bloques donde se han modificado las presidencias de las comunidades de vecinos, pues, el resultado es, en estos momentos, a fecha de hoy, el siguiente: hay noventa y tres vecinos que no aceptan el proyecto de la Junta y dos vecinos que sí aceptan el proyecto de la Junta.

En esta situación, ¿qué cabe hacer? Pues, desde mi punto de vista, señor Consejero, como el tema ya no admite más retrasos, porque estamos hablando de obras que ya empezaron a ser solicitadas el año mil novecientos ochenta y ocho, y como realmente la situación sigue siendo bastante lamentable, desde mi punto de vista, hay que buscar una solución. Y la solución no tiene que ser muy diferente, en algún caso, a lo que proponen los vecinos, pero, en otro caso, hay que buscar una fórmula arbitral que permita resolver las diferencias entre la Junta de Castilla y León y los vecinos.

Y en aquellas partes del proyecto de ejecución que los vecinos aceptan, desde el punto de vista de este Grupo de Procuradores, lo razonable es que las obras empiecen ya; que empiecen ya, que no hay ningún motivo... Son partes de la obra que se pueden realizar por separado. Y, en este sentido, no entendemos por qué se ha intentado hacer pasar a los vecinos por este trágala, hacerles aceptar cuestiones que ellos no están de acuerdo. Y, en este sentido, no encontramos por qué no es posible empezar las obras en los temas que ellos aceptan ya: fisuras o grietas interiores y las obras para solucionar el problema de las cargas térmicas en la cubierta.

En las partes de la obra que los vecinos no aceptan y que la Consejería sigue empeñándose en hacer, con un planteamiento que los vecinos rechazan, desde nuestro punto de vista, lo razonable sería buscar el arbitraje de un tercero para resolver el problema. Porque, en caso contrario, nos vamos a encontrar con que dentro de tres o cuatro años, pues, puede volver a plantearse el problema con el Consejero que esté en estos momentos, o con los vecinos que en ese momento representen la voz de todos los habitantes de la urbanización.

Éste es un sistema que se va a utilizar en la resolución de otros conflictos en Burgos. A nosotros nos parece un sistema aceptable. Creemos que el arbitraje de un tercero es una fórmula razonable, si las dos partes -digámoslo así- en conflicto o en discrepancia están de acuerdo en este arbitraje. A los vecinos tampoco les parece mal la solución. Y yo lo que le planteo, señor Consejero, es que busque usted esa solución arbitral para resolver el pro-

blema. Que llame usted al Colegio de Arquitectos de Burgos, que pida que se designe un árbitro, un perito; que el perito hable con los vecinos, que hable con los técnicos -que son personas muy razonables y que han hecho un buen trabajo- que han hecho el proyecto de la Consejería, y que así sea posible, de una maldita vez, acabar con los problemas que viene sufriendo este bloque de viviendas de protección oficial, que -ya digo- tiene una historia desgraciada; probablemente esos seis años que estuvieron las obras paradas, pues, han hecho que las obras tengan problemas que, sin ser muy graves -porque no estamos hablando de graves problemas estructurales-, pero sí que generan a los vecinos una incomodidad grande en el tema de las aguas fecales, y una cierta inseguridad y un cierto quebranto estético en el caso de las fisuras de las fachadas, y busquemos entre todos una solución razonable a este problema, que -ya digo- se va dilatando demasiado en el tiempo.

Ésta es la propuesta que nosotros queríamos hacerle. Nosotros no podemos entrar aquí, ni creo que sería esta la cuestión, de entrar a decir si los vecinos tienen razón en sus alegaciones o tienen razón los técnicos que ha nombrado la Consejería, pero, en cualquier caso, pensamos que alguna de las cuestiones que plantean los vecinos en sus alegaciones son dignas de consideración. Y que como tampoco la discrepancia es tanta, porque estamos hablando de cuestiones que, en algún caso, pues, son más estéticas que de estructura, de vicios estructurales del edificio, que sería posible encontrar con este arbitraje una fórmula de resolución al problema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. El problema que nos trae, referido a este grupo de viviendas, Fuente Nueva, que -como se ha mencionado-, pues, es un problema estructural desde su construcción en el año ochenta y cinco; y que, reiteradamente, a partir de entonces ya, inmediatamente, prácticamente desde que se entregaron las viviendas a estos vecinos, pues, empezaron los problemas, se empezaron a detectar los problemas que aquí se han mencionado, de grietas interiores en la tabiquería, de fisuras en las fachadas y de filtraciones de aguas fecales, fundamentalmente; al margen de humedades en las viviendas.

Puede dar mucho... chocar el que, después de todo este tiempo transcurrido, no se haya solucionado este problema, a pesar de que han sido numerosas las gestiones que han realizado los vecinos ante las diferentes autoridades que ha habido en la Junta de Castilla y León en lo sucesivo de estos años. Y numerosas han sido las gestiones que han realizado con los sucesivos Delegados Territoriales de la Junta, e inclusive habiéndose dirigido directamente al propio Presidente de la Junta en varias ocasiones.

De entrada, aunque algunas cosas se han dicho y, por lo tanto, no seré muy extenso, sí que tengo que lamentar el propio retraso que se ha producido en la comparecencia del señor Consejero, en la petición que se había realizado. Han sido varios meses de retraso desde que se planteó esta comparecencia, y creemos que el imperioso problema, la imperiosa resolución que requiere este problema, y sobre todo por el retraso que lleva esa solución, hubiera deseado o hubiera sido deseable que esta comparecencia se hubiera realizado bastante antes, y no haber tardado varios meses en que el Consejero se presentara aquí; o al menos haber planteado algún tipo de resolución intermedia de la que se ha planteado en otros ámbitos.

No es... aunque en la comparecencia se pide, fundamentalmente, o exclusivamente, para el tema del grupo de viviendas de Fuente Nueva, no es exclusivo en este grupo de viviendas los problemas que se dan, en el caso concreto de Burgos. Hay otros grupos de viviendas, llamados San Juan de los Lagos, que tienen problemas no de tanta gravedad, pero sí también problemas de humedades y de gases. Y otro grupo de viviendas de mayor antigüedad, también de promoción pública –las llamadas Torres–, que inclusive con sentencias del Tribunal Supremo favorables a los vecinos, dado que aquí el contencioso es de mayor envergadura, puesto que la Administración, inclusive, ha llegado a negarse, en un momento dado, a considerar la obligación de la responsabilidad que tendría la propia Administración en hacerse cargo de la reparación de estas viviendas.

Yo creo que sería conveniente que, de alguna forma, se diera una mayor globalidad a la propia intervención del señor Consejero en explicar cuál es la actuación, con carácter general, que se tiene en la reparación del parque de viviendas de promoción pública que existe, inclusive en esta Comunidad, o en este caso concreto circunscrito al ámbito de Burgos, dado que no se refiere única y exclusivamente este problema a este grupo de Fuente Nueva, que existen esos otros grupos de viviendas –como he dicho–, de San Juan de los Lagos, de Las Torres, e inclusive –como se ha dicho ahí, y en conversaciones que ha tenido este Procurador con el anterior Delegado Territorial– referido a lo concreto del grupo de Las Torres, que ante la sentencia del Tribunal Supremo –que hay que recordar que es del año noventa y dos–, y que, lógicamente, a esta Junta no le queda más remedio que cumplirla, pues todavía está pendiente la Junta de elaborar el presupuesto que le obliga, que le mandata esta sentencia, para hacer un presupuesto de cuál es la valoración de las obras que son necesarias llevar a cabo en este grupo de Las Torres.

Por pasar también de las dificultades que ha habido, o que hay, en el grupo San Juan de los Lagos, considerar lamentable la contestación que se ha dado por el Jefe del Servicio Territorial en Burgos a los requerimientos que se han hecho por representantes de los vecinos, en donde

por toda explicación –inclusive por escrito, y si hace falta se presento– se ha dicho que las deficiencias que hay, que se detectan en estas viviendas, es, fundamentalmente, debido al mal uso que están haciendo los vecinos de estas viviendas, lo cual, pues, de alguna forma, pues deja mucho que desear o deja mucho que decir de la actitud de este Jefe de Servicio Territorial que estamos sufriendo en Burgos.

Y refiriéndonos ya, concretamente, a lo que se plantea en el Polígono de Fuente Nueva, y en el momento que estamos ya, y sobre todo con todo el retraso que se lleva y todas las reiteraciones que ha habido por parte de los vecinos, y una vez que ya, por fin, la Junta encargó ese estudio de las necesidades de reparación, hay que decir que es un estudio que los propios vecinos consideran absolutamente exiguo, en torno a los 30.000.000 de pesetas; y que la Junta de Castilla y León, sin embargo, al menos en lo que a este Procurador el propio Delegado Territorial de la Junta ha manifestado... que es un estudio que se considera... que si los técnicos lo han hecho es porque se considera que es suficiente para reparar todas las obras que allí se han detectado, sin embargo, por parte de los vecinos, en los estudios que se han presentado alternativos, en las alegaciones que se han realizado, precisamente se dice lo contrario.

E inclusive es contradictorio lo que se afirma por parte del Delegado Territorial, con lo que se dice en el informe técnico, en la introducción –por así decirlo–, en la justificación del propio estudio por parte de los técnicos, en el sentido de que hay unos apartados fundamentales –y que ha hecho referencia el señor Consejero– en el tema de saneamiento, considerando una de las deficiencias más graves, de carácter más estructural, los propios técnicos dicen que no se ha podido detectar, en los estudios que han realizado, cuál puede ser la gravedad que conlleve... que conllevan las propias filtraciones de aguas fecales. Que habría que ver, una vez empezadas las obras, a detectar cuál es la gravedad de esta... de estas filtraciones de aguas fecales, en donde habría que hacer un nuevo estudio, un nuevo presupuesto, para, en definitiva, poder abordarlo en la profundidad que necesita el saneamiento total de estas filtraciones de aguas.

Quiere decirse que, en todo momento, habría que contemplar este presupuesto que se ha presentado por los técnicos como una primera presupuestación para llevar a cabo estas obras imperiosas que hay que realizar, y que por parte de la Junta de Castilla y León en ningún caso se podría plantear –como se ha planteado por parte del Delegado Territorial– como un "o todo, o nada" a los vecinos, es decir, o se acepta este plan... ese presupuesto que se ha presentado por parte de la Junta de Castilla y León tal como está y se retiran las alegaciones, o no se hace nada. Esto se ha dicho públicamente, inclusive se ha sabido públicamente por el Delegado Territorial, diciendo que si no se acepta este plan, pues, se podrían perder los 37.000.000, más o menos, que estaría dispues-

ta la Junta a invertir en este año en la reparación de estas viviendas, lo cual nos resulta absolutamente inaudito.

Nosotros consideramos que, si de lo que en este momento la Junta considera esta primera... o, sobre todo, en lo que dentro de ese estudio técnico los vecinos aceptan, como es la reparación de la tabiquería interior de las viviendas o como es el tema de las sobrecargas que puede haber, que eso se empiece a hacer, porque son obras que aceptan los vecinos. Y que, lógicamente, las otras dos partes fundamentales, que son el tema de las grietas exteriores, que no aceptan los vecinos en el sentido de poner unas meras grapas a los ladrillos que están agrietados en este momento, sino que ellos lo que plantean es una reparación integral de toda la fachada, dado que las alegaciones que se presentan... de ahí se deduce esa necesidad. Y sobre todo en el tema del saneamiento, en donde solamente se presupuestan 945.000. Lógicamente, en estos dos apartados se tendría que separar del presupuesto global para hacer un diálogo con los vecinos y llegar a un acuerdo posterior.

Pero lo que es imperioso es llegar a un acuerdo, a un inicio inmediato de las obras y, lógicamente, no condicionarlo a que se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo con los vecinos en su globalidad, sino que luego, posteriormente, se vayan viendo cuáles son las necesidades globales que hay para reparación integral del conjunto del bloque.

En definitiva, es un poco, también, pues, el hacer dejación, o que la Junta haga dejación de la falta de diálogo que por parte de este Jefe de Servicio Territorial se está haciendo en Burgos, en los diálogos con los vecinos, y, en definitiva, se adopte un talante totalmente diferente y, por fin, se pongan medidas para solucionar un problema que ya llevan muchos años sufriendo estos vecinos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Es evidente que, tratándose de un tema de la provincia de Burgos, como se trata, ello queda fuera del ámbito de actuación política de mi grupo político. Por consiguiente, y manifestando que eso no es incompatible, más compatible, con el deseo que este grupo político tiene de que se encuentre una pronta y rápida solución, dejamos el tiempo para que puedan seguir debatiendo los realmente afectados políticamente, entre los cuales creemos no encontrarnos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, Presidente. Señor Consejero. Señorías. No sabe usted, señor Conse-

jero, ante este grave problema, cuánto nos tranquiliza su intervención, con una serie de datos precisos y concretos, como habitualmente vienen siendo sus comparecencias en este hemiciclo.

Asimismo, nos tranquiliza, a nuestro Grupo, el informe sobre las actuaciones realizadas por la Junta y sobre las previsiones que, a través de su Consejería, tiene la Junta de Castilla y León para dar una solución última a las deficiencias que existen en el grupo de Fuente Nueva, y especialmente pensando en los doscientos veinticuatro vecinos afectados por este grave problema.

Es cierto que se transfiere este grupo de viviendas con una serie de problemas y de defectos graves en origen, pero no es menos cierto que la Junta tiene una firme voluntad de resolver estos problemas.

Por eso, y ante las deficiencias sustanciales y constructivas en este grupo de viviendas, nosotros estimamos que por la Consejería se ha estimado el único camino posible, que es la redacción de un proyecto, con el fin de dar solución definitiva a estos problemas. Y en esta fase es en la que estamos.

Y estamos esperando, se está esperando en estos momentos que, en virtud y a raíz de la reunión celebrada el día catorce de diciembre, los nuevos representantes -como allí se quedó- de la Junta Directiva de los siete bloques que se iba a renovar, manifestaran de una forma expresa su aceptación a este proyecto.

Por lo tanto, en estos momentos aún no se han manifestado los representantes -como allí se quedó- de la Junta Directiva, de los diecisiete bloques, que se iba a renovar, manifestaron de una forma expresa su aceptación a este proyecto.

Por tanto, en estos momentos aún no se han manifestado los representantes de las juntas de vecinos y, por tanto, creo que se ha requerido ya por el Servicio Territorial para que manifiesten si aceptan o no dicho proyecto. Por eso, en estos momentos, es en la situación que está.

Por todo ello, nos satisface la disposición de la Junta y la firme voluntad de acometer en el más breve plazo posible la contratación y la ejecución de estas obras necesarias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. Para dar respuesta a las distintas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo estoy seguro de que es un problema importante; posiblemente, no tan grave como el de otros

grupos que estamos afrontando en función de la priorización de esa gravedad. Y ya sabemos que, bueno, pues tampoco hay que analizar aquí cómo se han recibido muchos de estos grupos, qué deficiencias constructivas tuvieron, etcétera, etcétera. Lo que está claro es que ahora, pues, poco a poco hemos tenido que ir reparando muchos de ellos; y que, por tanto, hay que priorizar en función de las condiciones en que se encuentran los problemas agravados de esos grupos.

A mí no me parece mal una fórmula de arbitraje, siempre que ello sea compatible con el propio proyecto que en este momento tenemos en marcha, y que ya está visado técnicamente, y que además, pues, lógicamente, tiene sus informes de asesoría jurídica y de intervención. Pero, no obstante, si ello fuera compatible, podríamos buscar una fórmula técnica para, teniendo todos los informes necesarios, poder sacarlo adelante de la manera que se estime más consensuada por parte de todos los vecinos. Yo comprendo que en estos casos siempre suele ocurrir igual, es decir, los vecinos piden el máximo para dejar sus viviendas en perfectas condiciones, y, a veces, los técnicos o los informes técnicos no coinciden siempre con lo que esos vecinos pretenden.

Pero, no obstante, la voluntad de la Junta queda patente. Queda claro que nuestra capacidad de negociación y de diálogo ni mucho menos está cerrada, sino todo lo contrario. Y que se pueden buscar soluciones intermedias que puedan dar satisfacción –no sé si lo conseguirán– a lo que piden los vecinos, al menos parcialmente. Estoy seguro de que el proyecto ha sido muy evaluado por los propios técnicos, y que el proyecto que ahora se ha visado y que está en la fase de que los vecinos, definitivamente, acuerden lo que estimen oportuno, pues se podrá llevar a cabo, mejorándolo en lo posible.

Por tanto, desde esta Consejería sí hay un compromiso de que profundicemos en esa negociación. Y que si fuera posible incrementar las mejoras, se pueden hacer, respetando al máximo los trámites administrativos ya realizados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Mire, señor Consejero, pues si estamos de acuerdo en que se pueden someter a arbitraje las discrepancias, pues sométanse ya cuanto antes y, en todo caso, empíense las obras por aquellos apartados de la misma en donde no existe ya discrepancia.

Y yo lo que le pediría es que no manifieste sólo su buena voluntad buscando una fórmula arbitral de solucionar las discrepancias, sino que adjudique cuanto antes ya aquellas unidades de obra que sean susceptibles de empezar a realizarse con el acuerdo de todas las partes.

En todo caso, me gustaría hacer una puntualización a su contestación. Yo no creo que los vecinos estén pidiendo el máximo. O sea, yo creo que los vecinos de Fuente Nueva están pidiendo precisamente el mínimo, están pidiendo poder utilizar sus garajes, los locales comerciales, sin que haya inundaciones de aguas fecales. Si a usted le parece eso el máximo, pues yo no sé qué es lo que sería el mínimo. Es decir, el mínimo es la situación en la que se encuentran. En ese sentido, la solución tiene que ser una solución razonable e integral a ese problema, no puede ser una solución de sustituir un codo o un tubo que esté deteriorado por otro, porque eso ya se hizo hace cuatro años y la situación no ha mejorado sustancialmente. Ha habido unos meses de interrupción de las inundaciones, pero luego las mismas han vuelto a producirse; y se están produciendo en épocas del año en que no llueve. O sea, que inicialmente, incluso, se llegó a pensar –y usted me lo llegó a decir a mí un día en las Cortes– que era un problema, también, de inundaciones por aguas fluviales. Pues no, porque ahora se han producido inundaciones y no... en épocas del año en que no ha llovido, etcétera.

En esta situación en la que nos encontramos, yo creo que es urgente, cuanto antes, dar una satisfacción a las demandas de los vecinos, que no son de máximos, ¿eh? Señor Consejero, si usted ha revisado el escrito de alegaciones –al que yo le tengo que pedir que conteste, que conteste, porque no es admisible que la única contestación que se dé a los vecinos cuando han presentado unas alegaciones por escrito es lo de lentejas, por parte del Delegado Territorial de Burgos–, pues usted verá que su planteamiento es relativamente razonable. Todos estamos haciéndonos cargo de que aquí las discrepancias se fundamentan en dos cuestiones: un tema, que es el de las fisuras de las fachadas, que lo que hay que buscar es una solución estéticamente aceptable para los vecinos, porque el problema no estructural; y otro tema, que es el de las aguas fecales, en donde hay que analizar a fondo –como bien decía el señor García– la problemática de la urbanización y buscar una solución que sea definitiva. Y, en ese sentido, yo creo que usted puede dictar, y su Director General de Arquitectura y Vivienda –que también está presente–, pueden dictar las resoluciones oportunas para buscar un acuerdo que realmente solvente este tema para siempre. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Simplemente, por un lado, la oferta de diálogo o la afirmación de que ese diálogo existe por parte del señor Consejero, lo queremos ver trasladado al ámbito concreto en donde los vecinos tienen... el ámbito de negociación –por así decirlo– o de interlocución, que es, o bien la Delegación Territorial de la Junta en Burgos, o la Jefatura del Servicio Territorial correspondiente, también en Burgos. Y si el Consejero tiene ese talante aquí, pues lo lógico es

que se corresponda este talante también con las autoridades que hay en Burgos de la Junta de Castilla y León. Porque hasta ahora –como he manifestado anteriormente– los vecinos, por toda contestación que han recibido de los representantes de la Junta han sido amenazas; han sido amenazas en el sentido que comentaba antes: o esto o nada; y, además, públicamente, como está en los medios de comunicación.

Y en ese sentido, de lo que se trata... yo creo que la conclusión que tiene que salir de aquí es, si la fórmula global es un arbitraje, pues ahí yo creo que los vecinos van a estar abiertos en todo momento.

Discrepo simplemente, al hilo, un poco, de lo que comentaba antes el señor representante del Grupo Popular, dado que los representantes de los vecinos en ningún momento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, señor García, no pueden dirigirse y contestar ustedes entre Portavoces. Le ruego se atenga al momento que estamos, que es de réplica a lo dicho por el señor Consejero.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Yo creo que de lo que se trata es de clarificar cuál es realmente la situación. Bueno.

Los vecinos, el posicionamiento que tienen yo creo que queda claramente manifestado en las alegaciones que han presentado a la Junta de Castilla y León, del informe técnico que se ha presentado por parte de la Junta, en donde, lógicamente, manifiestan su discrepancia en lo fundamental del informe técnico que ha presentado la Junta, más allá de las aceptaciones que se hacen –como he dicho antes– del tema de la tabiquería interior de las viviendas y del tema de las sobrecargas. Y en los otros dos apartados fundamentales (el tema de las grietas exteriores y el tema de los saneamientos, las filtraciones de aguas fecales), discrepan profundamente, y sobre todo en esto último, en donde la escasa presupuestación, de 975 pesetas, a todas luces es absolutamente insuficiente. Y, en este sentido, es donde los vecinos plantean que tiene que haber una rectificación, pues, sustancial por parte de la Junta de Castilla y León.

Y en este sentido, lo que sí que quisiéramos es, para tranquilidad de los vecinos, de una vez por todas, es que por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del señor Consejero, esta oferta de diálogo, realmente, se concrete en compromisos concretos aquí, a fecha fija de para cuándo se van a empezar esos acuerdos que hay con los vecinos, esas obras; y el resto, si realmente se va a someter a un arbitraje, se somete a un arbitraje –que yo creo que los vecinos sí que van a estar dispuestos a ello–, y si no, pues, simplemente que se haga de común acuerdo un nuevo estudio o, por lo menos, que no haya ningún tipo de imposición o amenaza a los vecinos diciendo que

aceptan eso o nada, sino simplemente que sea, en todo caso, un inicio de las obras; y en función de cómo se vean otras necesidades, pues, lógicamente, habrá que hacer un incremento de presupuesto al actualmente presentado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. El Grupo Parlamentario Mixto renuncia. Y, en consecuencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, Presidente. Sí. Solamente matizar algo con lo que parece que no está suficientemente claro. Y es que el escrito de alegaciones que formula la Asociación de Vecinos es el día... tiene registro de entrada de veintiocho de noviembre, y el acuerdo en virtud del cual los vecinos van a asumir o aceptar en su momento el proyecto elaborado por la Junta de Castilla y León es en la reunión manifestada el catorce de diciembre.

Por lo demás, pues nos ratificamos en nuestra primera intervención, e insistimos y ofertamos al Consejero la colaboración de nuestro Grupo, y yo estoy convencido que, ante un problema como éste, la colaboración de todos los Grupos que integran las Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Como es obvio, yo no puedo aceptar que haya habido amenazas a los vecinos por parte de los Servicios Territoriales. Y, es más, ellos mismos, en la prensa, han comunicado el pasado once de enero que discutirían las obras a realizar, cuando cambien de Presidente y Secretario en los siete bloques de la urbanización. Por tanto, estamos hablando aquí de unos datos que ellos mismos, de alguna manera, modifican con su planteamiento, con su nuevo planteamiento a partir de enero de mil novecientos noventa y seis.

Pero, no obstante, como tampoco hay ninguna motivación para que amenacen los Servicios Territoriales, ni mucho menos, después de llevar tanto tiempo hablando entre ellos, pues parece lo más lógico que ahora ya, cuando se hayan aclarado estas situaciones, pues puedan seguir hablando sobre los pormenores del propio proyecto.

Y como tampoco hay una limitación estrictamente presupuestaria de si deben ser treinta y cinco o deben ser cuarenta y cinco, porque la cuestión no es ésa; y –como usted sabe– en el Presupuesto de este año nosotros hemos

incrementado para esa partida de 250.000.000 a 300.000.000 de pesetas en el noventa y seis, o sea, un incremento del 20% en materia de reparación de las distintas promociones –que se recibieron como se recibieron–. Pues, obviamente, yo estoy convencido de que al final se llegará a una solución positiva. Desde luego, por parte de los Servicios Territoriales en Burgos, el diálogo no va a faltar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión desea hacer alguna pregunta u observación al señor Consejero respecto a este tema? ¿Algún Procurador presente no miembro de esta Comisión desea hacer alguna pregunta? Pues, dado por debatido este punto, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CALVO): Sí. Tercer punto, que es: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión del nuevo Plan Cuatrienal de la Vivienda"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Corresponde ahora entrar al examen e informar a Sus Señorías, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación al nuevo Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo mil novecientos noventa y seis–noventa y nueve; y más específicamente, por lo que se refiere a nuestra Región, al Convenio suscrito el pasado día veintinueve de enero en Santander por la Administración del Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, en desarrollo, para Castilla y León, del contenido de aquel Plan Cuatrienal.

En todo caso, y con el propósito de presentar de la forma más clarificadora posible el contenido de este Convenio, concentraremos nuestra atención en las previsiones reflejadas en la Cláusula segunda del Convenio, en la que, bajo la rúbrica general "Actuaciones a cargo de la Comunidad Autónoma", se contienen los aspectos más interesantes; es decir, cuantificación y tipificación de las actuaciones de vivienda y suelo a financiar en Castilla y León, dejando de lado –por su complejidad y fuerte contenido técnico o instrumental– todo lo relativo a los mecanismos de reasignación de financiación y objetivos, las fórmulas de seguimiento del Convenio o las previsiones para su revisión o denuncia.

Al propio tiempo, conviene advertir el hecho de que el Convenio... mejor aún, los convenios suscritos por la Administración del Estado con las distintas Comunidades Autónomas, objeto de la presente comparecencia, constituyen en realidad una prórroga del Plan de Vivienda noventa y dos–noventa y cinco –como tendré ocasión de resaltar al final de mi intervención– más que un nuevo Plan Cuatrienal; razón por la cual muchos de sus contenidos, por ya conocidos y coincidentes con el anterior Plan, no serán objeto de atención específica en esta ocasión.

Así pues, y en primer término, conviene recordar cómo el conjunto de actuaciones en materia de vivienda, cuya financiación está prevista para Castilla y León durante el período de vigencia del Convenio –es decir, mil novecientos noventa y cinco–mil novecientos noventa y nueve–, alcanza la cifra total de veinticuatro mil ochocientos ochenta y tres actuaciones; lo que supone, en su cuantificación presupuestaria, fondos por valor de 18.341 millones de pesetas.

Junto a éstas, las actuaciones de financiación en materia de suelo, recogidas en el convenio, se cifran en 6.617, cuya traducción en términos económicos alcanza un importe de 1.636,7 millones de pesetas; de forma que el conjunto de actuaciones concertadas en este período noventa y cinco–noventa y nueve es de treinta y una mil quinientas, con un desembolso estimado de 19.977,82 millones de pesetas.

Esta descripción inicial y genérica de los objetivos de financiación concertados y, en suma, los cupos asignados a nuestra Región, nos obliga, sin embargo, a descender en el detalle, cuantificando, de un lado, las actuaciones según su tipología y, de otro, detallar cuáles... cuál es la evolución interanual prevista en el cuatrienio mil novecientos noventa y seis–mil novecientos noventa y nueve.

De este modo, y tomando por base las previsiones contenidas en el Real Decreto 2190/95 de veintiocho de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el período noventa y cinco–noventa y nueve, en cuanto que ésta constituye el soporte jurídico básico del Plan Cuatrienal y del Convenio, examinaremos a partir de aquí las actuaciones protegibles de régimen general... de régimen especial de viviendas de precio tasado y de rehabilitación, dejando para más adelante el examen de las actuaciones protegibles en materia de suelo.

Así, en primer término, y en el ámbito de actuaciones de régimen general, la Comunidad Autónoma asume sus obligaciones, en orden al reconocimiento del derecho a la subsidiación de préstamos cualificados, de un número máximo de ocho mil cuatrocientas setenta y tres viviendas; dirigiéndose esta financiación a adquirentes, a adjudicatarios, promotores para uso de vivienda de protección oficial de nueva construcción o resultante de actuaciones

de rehabilitación, y a los promotores de viviendas de protección oficial cualificadas para arrendamiento.

En segundo lugar, corresponde a la Comunidad Autónoma el reconocimiento del derecho a la subvención estatal de un número máximo de mil ochocientos setenta y tres adquirentes, a adjudicatarios y promotores individuales para uso propio, en el supuesto específico de financiación del primer acceso a la vivienda en propiedad; así como cuatrocientas viviendas más cuando su promoción se destine al alquiler.

El régimen general se cierra, en tercer lugar, con el reconocimiento de ayudas directas estatales en un máximo de doscientas viviendas, que respondan a nuevas tipologías y calificadas como protegibles en el Artículo 1.4 del Real Decreto 2190/95 *antes reseñado*, considerando como tales fórmulas intermedias entre la vivienda individual y la residencia colectiva.

Por otro lado, las actuaciones protegibles en régimen especial permitirán la subsidiación de préstamos cualificados, en un máximo de setecientos setenta y siete viviendas. De las cuales, seiscientos noventa y ocho se corresponden con adquirentes, adjudicatarios y promotores para uso propio, es decir, en régimen de venta; y setenta y nueve más se destinan a su promoción con destino al alquiler.

Un tercer grupo de actuaciones protegibles se dirigen a la vivienda de precio tasado, respecto de la cual se ha concertado la subsidiación de préstamos cualificados en un número total de trece mil cuatrocientas ochenta viviendas, de las cuales, siete mil doscientas veinticinco se destinan al régimen específico de financiación del primer acceso a la vivienda en propiedad.

El cuadro general de actuaciones protegibles en materia de vivienda se completa con un último apartado, cual es el de rehabilitación, para que el se prevén mil ochocientos cincuenta y tres actuaciones; de las cuales, cuatrocientas una lo son con préstamos y subvención, y mil cuatrocientas cincuenta y dos lo son de subvención exclusivamente. A las que debemos añadir un máximo de trescientas viviendas a financiar en áreas de rehabilitación.

El segundo gran apartado de actuaciones concertadas se corresponde con la financiación de suelo. En este sentido, corresponde a la Comunidad Autónoma el reconocimiento del derecho a las ayudas estatales para la promoción de seis mil seiscientos diecisiete viviendas con financiación a medio plazo.

Hasta aquí, ha quedado expuesto el conjunto de compromisos concertados entre la Administración estatal y la Comunidad Autónoma. Pero, al mismo tiempo, se hace preciso recordar otras actuaciones que nuestra Comunidad Autónoma asume en virtud del Convenio.

Así, y en primer lugar, la Comunidad Autónoma se compromete a ofertar suelo edificable de su propio patrimonio, con capacidad para mil setecientos cinco viviendas; además de convenir la financiación, calificada a través de convenios con empresas públicas o Ayuntamientos, de suelo de su propiedad, con capacidad para mil ochocientos setenta viviendas.

En segundo término, y con cargo a recursos presupuestarios propios de la Comunidad Autónoma, ésta asume de su intención de materializar, durante el período noventa y cinco noventa y nueve, una serie de actuaciones mediante urbanización directa de suelo *capaz* para quinientas viviendas, la ejecución de tres mil viviendas de protección oficial de promoción pública, la rehabilitación de tres mil viviendas del parque público y la concesión de cinco mil ayudas a la vivienda rural, dos mil subvenciones parciales para arrendatarios y doscientas subvenciones para la restauración del patrimonio residencial urbano.

En cualquier caso *y como ya he apuntado al inicio de mi intervención*, nos interesa aquí no sólo la descripción y cuantificación de actuaciones a financiar en cada uno de los conceptos o apartados, sino que, además, conviene reflejar la evolución interanual prevista para el desarrollo del Plan.

Así pues, las actuaciones convenidas se inician, en mil novecientos noventa y seis, con un montante de 76.454 millones de pesetas, para atender una previsión de diez mil seiscientos treinta y tres actuaciones, que, a partir de mil novecientos noventa y siete y en los ejercicios siguientes, se estabiliza en torno a las siete mil actuaciones anuales: en concreto, seis mil novecientos noventa y uno en el año mil novecientos noventa y siete; seis mil seiscientos noventa, en mil novecientos noventa y ocho; y, finalmente, siete mil ciento ochenta y seis en el último año, es decir, en mil novecientos noventa y nueve.

En suma, he intentado mostrar a Sus Señorías, sucintamente, el contenido de las previsiones recogidas en el Convenio suscrito con la Administración estatal para el próximo cuatrienio.

Resta tan sólo formular algunas consideraciones de orden más general en torno al contenido y oportunidad del acuerdo suscrito, plasmado, en suma, el posicionamiento político mantenido por la Junta de Castilla y León en este punto.

En efecto, sin necesidad de realizar aquí un recordatorio general de las distintas situaciones y alternativas planteadas durante el proceso negociador del Convenio suscrito, sí parece conveniente formular un juicio global sobre su contenido y sus posibilidades de futuro.

El acuerdo alcanzado, plasmado en el convenio de colaboración, merece inicialmente una valoración positiva. Esta afirmación se sustenta, en nuestra opinión, en tres órdenes, en tres tipos de razones.

En primer lugar, el acuerdo acepta "entendemos que de manera muy razonable" el criterio de prorrogar en gran parte el Plan Cuatrienal de Vivienda noventa y dos-noventa y cinco, introduciendo sobre éste las necesarias modificaciones de ajuste, cuya plasmación final aparece ya en la nueva normativa de financiación de actuaciones recientemente publicada.

En segundo lugar "y al hilo de lo anterior", el acuerdo acepta, además, la conveniencia de posponer cualquier tentativa de modificación o reformulación general del sistema de financiación pública de vivienda, optando, como ya antes se apuntaba, por la incorporación de las mejoras de ajuste que la práctica del Plan noventa y dos-noventa y cinco ha mostrado como necesarias. Bien entendido que este planteamiento no es, en términos de lógica política, sino la consecuencia obligada del momento político nacional, en el que, a nuestro entender, no es razonable sustentar un proyecto de política estatal de vivienda a largo plazo en la actual situación de interinidad política.

En tercer lugar, y finalmente, el acuerdo "conviene resaltarlo" profundiza y flexibiliza la capacidad de actuación, gestión y aplicación del sistema de financiación por parte de las Comunidades Autónomas, asumiendo una visión o comprensión más participativa de la política estatal de vivienda o, lo que es igual, girando hacia fórmulas más cercanas a un plan marco de vivienda, capaz de integrar la diversidad territorial dentro de los planteamientos globales de la política estatal. No obstante, aún se puede profundizar más en este campo.

De lo dicho hasta aquí, no nos impide, sin embargo "para finalizar", manifestar algunos interrogantes.

En primer lugar, los recursos financieros adscritos al Convenio que se firma parecen escasos "y así lo hemos manifestado", especialmente si se tiene en cuenta que las solicitudes formuladas y tramitadas durante el último trimestre del pasado año de mil novecientos noventa y cinco han de ser "y esto lo entendemos de justicia" atendidas; pues, en otro caso, la presencia de una laguna transitoria de financiación en ese período provocaría agravios comparativos, tan gravosos como incomprensibles, para los ciudadanos afectados.

Se pueden incluir opcionalmente otra serie de datos, pero sobre todo me interesa resaltar, en segundo lugar, que el acuerdo alcanzado sigue dejando pendiente la modificación del régimen jurídico de la fiscalidad en materia de vivienda; aspecto este de enorme importancia, en la medida en que se presenta como complemento necesario del sistema de financiación pública de vivienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, se abre un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues, lamentándolo, y no por la información que nos ha facilitado el señor Consejero, sino, simplemente, por lo que yo creo la escasa voluntad que tiene el señor Consejero de que comprendamos realmente cuál ha sido la posición de la Junta en la discusión de este Plan. Parece ser que, al final, pues sí que nos llega la información, de lo que se nos manifiesta... que la Junta manifiesta su acuerdo con el Plan Cuatrienal, pero no en base a qué. Y, sobre todo, lógicamente, yo creo que no estaría mal que se tomara como costumbre de que ante determinadas comparecencias se facilitara a los Procuradores, pues, una cierta documentación, para poder por lo menos ilustrar "en este caso concreto, por ejemplo" en qué se ha basado la Junta, o cuáles son o han sido las previsiones de la Junta de Castilla y León para considerar satisfactorio la firma de este acuerdo.

Y, en definitiva, también, pues en el caso concreto que nos ocupa en este momento, en base a qué... de qué necesidades parte la Junta de Castilla y León de viviendas que existen en esta Comunidad Autónoma para llegar a la convicción, a la conclusión subsiguiente de que es suficiente tanto las previsiones que tiene la propia Junta, como lo que venga determinado por la firma de este acuerdo. Difícilmente, sin tener esa documentación... o yo supongo que, posiblemente, igual la Junta a nivel interno sí que lo tiene; pero, si no se nos facilita a los Grupos Parlamentarios, difícilmente podemos hacer un seguimiento.

Y luego, pues, difícilmente también podemos hacer un seguimiento si realmente hay voluntad por parte de la Junta de facilitar el trabajo a estar Cortes, el que se nos venga a leer aquí, de forma apresurada además, toda una serie de cifras y de datos "que, lógicamente, en absoluto se nos ha facilitado anteriormente", para saber, para poder cuantificar y poder hacer una valoración, pues, mínimamente rigurosa de cuál es, en definitiva, el posicionamiento que ha tenido la Junta; y, en función de eso, valorar si es positiva o no lo es.

Porque a partir de eso, lógicamente, difícilmente podemos sacar conclusiones más allá de lo que es la experiencia en los últimos años o lo que es del propio... de la experiencia del cumplimiento de los presupuestos y compromisos por parte de la Junta en los años anteriores.

Y yo creo que no me salgo del Orden del Día... "porque estamos hablando de viviendas", cuando ayer se planteaba en el Pleno, pues, la pregunta de qué va a

sucedier con las viviendas no iniciadas en el año noventa y cinco, por parte de la Junta de Castilla y León, si se van a incrementar en los Presupuestos para el año noventa y seis.

E igualmente, pues, lo que se preguntaba -y yo creo que bien al hilo también- de la insuficiente o... no insuficiente, sino no satisfactoria para este Procurador contestación que se dio ayer en el Pleno por parte del señor Consejero, de la partida presupuestaria, que parece ser que el señor Director General de Vivienda tiene previsto para hacer en el año noventa y seis, de los 6.752 millones que hay para promoción directa de vivienda en el año noventa y seis, cuando ellos decían que solamente iban a invertir 4.500 millones, cuando en los Presupuestos está para ese Concepto, exclusivamente, 6.752; y no se trata de mencionarlos o de mezclarlos con otro tipo de Conceptos que tienen otro objetivo totalmente diferente.

En este sentido, pues, lógicamente, lo que nos gustaría es, en definitiva, cuál es la... que se nos aclarara lo que he dicho en un primer lugar; es decir, cuál es el punto de partida al que ha salido la Junta de Castilla y León para llegar a la conclusión de la satisfacción de la firma de ese... de este Plan Cuatrienal. Y, a partir de ahí, también, que se dé a conocer cuáles son las necesidades que en el Plan de Viviendas... que a nivel de viviendas, perdón, tiene la Junta de Castilla y León en este momento en el conjunto de la Comunidad. Y, a partir de ahí, tendremos o podremos hacer una valoración más rigurosa de lo que realmente supone el posicionamiento de la Junta.

Y pediría también, que no como ha sucedido en el anterior punto del Orden del Día, se contestara rigurosamente y, sobre todo, ateniéndose a las preguntas que se realizan por parte de este Procurador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Conocemos ya las macrocifras de ese convenio firmado entre las dos Administraciones; conocemos también la valoración positiva. Pero, señor Consejero, más nos interesa que conocer esas cifras saber cómo la Comunidad Autónoma las va a aplicar en esta Comunidad Autónoma. Y se puede usted imaginar que a este Procurador, en particular, le interesa cómo se van a aplicar o cómo van a repercutir en la provincia de León; como es evidente.

El único antecedente que tenemos, puesto que es evidente que el Convenio se acaba de firmar -el Real Decreto que lo regula es muy reciente-, el único elemento para valorar, y para valorar con pesimismo las actuaciones que se van a realizar en la provincia de León es ese instrumento que se llama Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma; donde, dejando claro que su Consejería no es la que peor trata a la provincia de León en materia de inversiones -justo es reconocerlo-, en materia de vivienda sí que es la que peor parada sale. Por tanto, yo quisiera saber si ésa va a ser la tendencia en la aplicación de ese Convenio, en cuanto al Plan Cuatrienal se refiere. Y me explico; algunos datos extraídos de los Presupuestos se refieren, por ejemplo, a la promoción directa de viviendas y atribuye a León, en último lugar, 236.000.000 de pesetas de inversión, de lo que está provincializado. ¿Es que León es la que menos necesidades de vivienda tiene, de toda la Comunidad Autónoma? ¿Así se va a plasmar a lo largo de los próximos cuatro años? ¿Esa tendencia va a ser la que se va a seguir manteniendo?

En definitiva, como quiera que es el único instrumento, más que reprobar o reprochar, lo que queremos es preguntar. ¿Qué tratamiento va a tener? ¿Cómo se va a aplicar ese Convenio, en general en la Comunidad, por parte de la Junta, pero en particular en la provincia de León?

Y, en segundo lugar, una cuestión más puntual, que se refiere a su primera intervención -en la que estuvo presente este Procurador- de septiembre del pasado año, donde se refería y pronunciaba la palabra "León", en referencia a las viviendas universitarias. Decía usted textualmente: "convenio con otras entidades públicas de residencias para estudiantes universitarios en Salamanca y Valladolid, que se van a extender a los distritos universitarios de Burgos y León". ¿Cómo está este tema? ¿Forma parte de la aplicación de ese Plan Cuatrienal?, es decir, ¿va a ser en esos cuatro años? Se sabe, de los cuatro años, ¿cuándo y en qué cuantía? ¿Cuántas residencias y qué presupuesto se va a invertir en ellas?

Y no queremos alargar más esta intervención porque, la verdad es que, sin conocer las preguntas que ahora mismo estamos formulando, mal vamos a hacer valoraciones. Lo único que sabemos es lo que recoge el Presupuesto para el año noventa y seis, es absolutamente desfavorable -desalentador diría yo- en materia de vivienda para la provincia de León. Pero a la espera de las respuestas del señor Consejero quedamos, para, un segundo turno, poder intervenir con más -entre comillas- "conocimiento de causa". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que ésta es una comparecencia oportuna en el tiempo, puesto que la casualidad la ha llevado a que se celebre muy poco después de la Conferencia de Santander, en la que las Comunidades Autónomas firmaron el nuevo Plan de Vivienda. Y, a la vista,

y sin embargo, más bien, yo creo que es una comparecencia frustraste porque –como muy bien decía el Portavoz de Izquierda Unida– aquel Portavoz que esté aquí sentado, o aquel Parlamentario que no sea Portavoz y que no tenga el Plan, que no lo haya leído, no se habrá enterado, probablemente, de nada.

Yo lo siento por los Grupos minoritarios que no tienen el Plan –el Portavoz de Grupo Popular seguramente lo tiene–; yo me he hecho también con él por razones obvias; y nada había costado que el Consejero se lo hubiera remitido a todos los Grupos hace unos cuantos días, para que todos estuviéramos en igualdad de condiciones al enjuiciarlo. Y yo creo que eso tiene que ser una censura muy seria, de auténtica ocultación de información, de tal manera, que descoloca a los Portavoces de la Oposición.

Y no podemos hablar de este Plan sin hacer una cierta historia del anterior Plan, el Plan noventa y dos–noventa y cinco, puesto que nos encontramos ahora con una prórroga del mismo, con un nuevo Plan basado básicamente en el mismo. Aquel Plan –llamado en su día "de las cuatrocientas sesenta mil viviendas"– que fue descalificado hasta extremos inauditos por todo tipo de Portavoz del Partido Popular que se preciara; y, Plan que se ha cumplido rigurosamente en todo el Estado español, y con creces. Se han hecho muchas más de las cuatrocientas sesenta mil viviendas en ese periodo de tiempo, se han hecho más de quinientas mil viviendas.

Y como ese Plan fue un éxito a niveles globales, es por lo que... esa política de vivienda debe continuar; razonablemente, todas las Comunidades Autónomas lo han entendido así y están dispuestas a continuarlo. Y se ha cumplido bien en todas las Comunidades Autónomas, y vamos a decir que se ha cumplido razonablemente en Castilla y León. Pero en Castilla y León ha tenido dos facetas: se ha cumplido muy bien en lo que dependía de los particulares, todo aquello que tenían que hacer los particulares ha funcionado razonablemente bien; lo que tenía que hacer la Junta: un desastre; las viviendas de promoción pública que se comprometió a hacer en el anterior documento, en la exposición de motivos, y ahora ya en una cláusula –de lo cual nosotros nos alegramos–, no se han alcanzado de ninguna manera. Esperemos que al nuevo Plan no le ocurra exactamente lo mismo.

Y cuando se puso en marcha este Plan nuevo, este nuevo Plan de Vivienda para el periodo noventa y seis–noventa y nueve, de nuevo empezamos dificultades desde todos los Portavoces cualificados del Partido Popular. Decían que no debe haber un nuevo Plan, por la situación política, y que se debía prorrogar durante seis meses; y con esos objetivos estuvieron trabajando durante un cierto periodo de tiempo. Y yo, en relación con lo mismo, le hice una pregunta en el anterior Pleno, una pregunta de actualidad al señor Consejero relativa a este asunto; y yo le dije los problemas que no hacer el nuevo Plan causarían, los problemas que se causaba a las institucio-

nes financieras, la ruptura de las expectativas de los agentes económicos, las incertidumbres generadas, provocadas... que se provocarían en relación con el alza de los precios de las viviendas y, sobre todo, los inconvenientes que esto causaría a los ciudadanos, que han visto en estos planes de vivienda un buen sistema, un sistema razonable para acceder a una vivienda.

No le convencí, en absoluto, en aquel momento al señor Consejero; pero poco después, yo creo que a la Junta de Castilla y León le llegó la sensatez. Y en la Conferencia Sectorial que se celebró en Ávila los días veintitrés y veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la Junta de Castilla y León con el resto de las Comunidades Autónomas –con independencia de su color político– acordaron prolongar la vigencia del actual marco normativo en materia de vivienda, establecer un nuevo Plan para el periodo noventa y seis–noventa y nueve con la posibilidad de reelecciones anuales del mismo, etcétera, etcétera; y modificar el marco normativo en una serie de aspectos en los que no me detendré por no hacer árida la intervención.

Y después de esa reunión de Ávila se celebró la de Santander y se firmó el Convenio. Y el Convenio recoge, básicamente, las... tipo de intervenciones a las que se ha referido el señor Consejero; y yo quiero hacer mención expresa de una de ellas. Ahora sí, ya, en una cláusula, dice que la Junta de Castilla y León se compromete en estos cuatro años a hacer tres mil viviendas de promoción pública –ya en una cláusula, no en la exposición de motivos–; y eso es algo que todos los Grupos Parlamentarios de la Oposición vamos a seguir minuciosamente, porque con cuatrocientas al año –como existe el Presupuesto de mil novecientos noventa y seis–, darían mil seiscientas al año, y eso es aproximadamente la mitad de las tres mil.

Ya veremos en el Presupuesto del noventa y siete cómo van modificando el Presupuesto en materia de promoción pública, cómo deja de estar congelado –como lleva durante cuatro años– para cumplir este documento que ustedes han firmado. Y también esperábamos decir... ¿y en qué habrá quedado lo de la transitoriedad, lo de la prórroga de los seis meses, aquello que era la gran batalla del Partido Popular? Pues eso ha quedado en la cláusula sexta del Convenio, que dice –es la más corta de todas, la que menos importancia tiene, está al final–, y dice que antes del treinta de noviembre de cada año, según el acuerdo de la Conferencia Sectorial de noviembre del noventa y cinco, se podrá proceder a la revisión del Convenio dentro del ámbito configurado por el Real Decreto 2190/95 o normativa posterior que lo modifique, según acuerdo entre las partes.

Éste es un Plan para cuatro años, es un Plan que se podrá revisar en lo que sea, en lo que sea revisable; y la Junta es lo que ha firmado. Nosotros creemos que este Plan debe cumplirse, y en el cumplimiento de este Plan

la Junta de Castilla y León tendrá todo nuestro apoyo. Pero cabría, razonablemente, un interrogante, y si la situación política se modifica ¿qué? ¿Cuáles serán las propuestas del Partido Popular como alternativa a este Plan? Ninguna; porque las propuestas que hacía eran de la más absoluta vaguedad.

La primera: mayores recursos financieros -cosa que se le ocurre a cualquiera-; mayores recursos financieros, aquellos que van a rebajar los impuestos. ¿Y de dónde saldrán los mayores recursos financieros? Del ahorro, del ahorro de gastos corrientes. Y esto lo dice un Consejero que el año pasado rebajó la inversión en carreteras en 75.000.000 de pesetas para dedicarlos a gastos corrientes. Ésa es, lo ha remitido... tenemos la documentación, la ha remitido la Junta de Castilla y León a las Cortes -como manda, por las modificaciones presupuestarias-, y ya hemos hecho una pregunta parlamentaria en ese sentido. De ahí van a venir los mayores recursos para el Plan de Vivienda, de los ahorros; cuando lo que se hace es todo lo contrario.

¿Y qué nuevas ideas aportaba el Partido Popular ayer, en un debate parlamentario en el que hablaba el señor Posada, antiguo Presidente de esta Comunidad Autónoma y Consejero de Fomento? En su día decía: "es que vamos a hacer un Plan Joven de Vivienda". Un Plan Joven de Vivienda. Pues, ¿sabe lo que ha hecho la Comunidad Autónoma, la Consejería de Fomento el año pasado? De la Partida que tenía para los jóvenes, de ayuda a las Universidades, hacer una transferencia de crédito y rebajarla para dedicarla a otras cosas. Ése es el concepto que tienen de apoyo a la vivienda de los jóvenes. Aspecto perfectamente documentado, porque nos lo ha mandado la Junta de Castilla y León con todas las transferencias de crédito.

En fin, señor Consejero, señoras y señores Procuradores, nosotros creemos que el documento que se ha firmado es un buen documento, que es un documento... que es un Plan que tiene que salir adelante; que es un Plan que compromete a la Administración del Estado, pero que compromete también a las Comunidades Autónomas en cosas concretas, en cosas que nos van a permitir a nosotros seguir minuciosamente la evolución presupuestaria de la Junta en materia de viviendas y que sería un importante error introducir modificaciones tan irresponsables como las que se está diciendo que, en ciertos supuestos, se pretenden introducir. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. A nuestro Grupo le satisface plenamente la información del señor Consejero sobre el nuevo Plan Cuatrienal de Viviendas, de Vivienda y Suelo, mil novecientos

noventa y seis-noventa y nueve, que pone de manifiesto, una vez más, la sensibilidad y el esfuerzo de la Junta de Castilla y León ante el grave problema de la vivienda, para satisfacer las necesidades de los sectores menos favorecidos de la sociedad castellano-leonesa. Y digo "una vez más" porque la Junta de Castilla y León además... o además del esfuerzo en aquellas actuaciones en esta materia de su competencia exclusiva y con cargo a recursos presupuestarios propios (vivienda rural, alquileres, rentas intermedias etcétera), en el Plan Cuatrienal de Vivienda noventa y dos-noventa y cinco ha conseguido, con su dinamismo y esfuerzo de gestión, durante su vigencia -en comparación con los objetivos fijados- un 136,6%, que le sitúa en la tercera de las Comunidades Autónomas, tras la Comunidad Canaria y la Comunidad Valenciana. Por eso, cuando en unas declaraciones el día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, el Director General de la Vivienda -del Ministerio, del MOPTMA- decía que la Junta debía de espabilar o en otros medios decía que había que "tirarla de las orejas"; yo estoy convencido que no se daba cuenta de que estaba en Castilla y León y, probablemente, pensaría que estaba en Aragón, que estaba en Castilla-La Mancha o que estaba en Madrid.

Sin embargo, y a pesar de este grado de cumplimiento, es cierto que nos podemos sentir razonablemente satisfechos, pero no podemos olvidar que tenemos aquí que emplear todos los recursos, desde la Consejería, para dar mayor satisfacción a este sector menos favorecido, por la escasez abundante que tenemos de vivienda. Pese a la escasez de recursos que el Ministerio ha cuantificado, de forma que quizá en este primer ejercicio solamente se podrá hacer frente a algo más de las calificaciones y visados que quedaron pendientes a partir del día quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Y todo ello como consecuencia de aquella orden del Ministro Borrell, que ahora, con los datos que el propio Ministerio ha hecho públicos, ha dejado fuera más de cinco mil cuatrocientas actuaciones de castellano-leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. Para dar respuesta a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Contestando al representante de Izquierda Unida, nosotros consideramos satisfactorio el acuerdo porque, entre otras cosas, no podíamos hacer una ruptura en el sector dejando el acuerdo sin firmar, sobre todo en un sector en el que tanto empleo se está creando. Por tanto, pensábamos que era más lógica la continuidad en el mismo, y así decidimos mayoritariamente firmarlo.

Asimismo, le puedo decir que, como resultado concreto –y que con mucho gusto le remitiré el citado Plan Cuatrienal–, en mil novecientos noventa y dos, nosotros firmamos veinticuatro mil actuaciones en Murcia, y ahora hemos firmado treinta y una mil quinientas actuaciones. Por tanto, el cupo se nos ha ampliado, precisamente porque hemos superado en un 112% el cumplimiento del mismo.

Está claro que cuando a los dos años de inicio del Plan, y dentro de lo que contemplaba el mismo, se nos amplió el cupo de financiación, fue precisamente porque nuestro cumplimiento era correcto, era positivo e incluso incrementaba las previsiones iniciales. Fuimos de las pocas Comunidades que aquella previsión la superamos y, por tanto, ahora se ha visto reflejado en un incremento en el número de actuaciones financiadas.

Respecto a las viviendas de promoción pública, yo le puedo decir que el cumplimiento en el convenio anterior ha sido el que se comprometió, y que igualmente va a ser así en el Plan que ahora acabamos de suscribir. Por tanto, cuando al final... o incluso en las anualidades que usted estime oportunas, irá viendo el cumplimiento del mismo, lo que sí le digo es que al finalizar el Plan nosotros habremos cumplido adecuadamente el mismo, como lo hemos hecho en esta ocasión.

Entrando ya en la valoración que ha hecho el Grupo Mixto, las actuaciones en León dependerán, primero de los promotores y de los adquirentes, en lo que se refiere a la financiación del propio convenio. Y en lo que se refiere a las propias actuaciones de la Junta de Castilla y León que se contemplen en el Plan, le puedo decir que para este año están previstas no menos de doscientas actuaciones en promoción pública en León y, por tanto, más del 20% del total de lo que prevé la Junta para este año en el conjunto de la Región.

Por lo que se refiere a la Residencia Universitaria de León, le puedo decir que está presupuestado, que únicamente nos ha impedido iniciarlo el año pasado la cuestión de que el proyecto y la tramitación de los procedimientos del suelo con la Universidad de León y las demás Instituciones no se habían finalizado. Pero que, en este momento, le puedo decir que a lo largo de mil novecientos noventa y seis esa Residencia Universitaria va a salir adelante, porque es un compromiso adquirido por nosotros. Y, lógicamente, igual que hicimos en las dos anteriores, y pese a que el Ministerio de Asuntos Sociales en esta ocasión no ha querido saber nada, nosotros sí vamos a entrar, junto con la Diputación de León, el Ayuntamiento y la Universidad a financiar una residencia universitaria en León.

Por lo que se refiere al Partido Socialista, al representante del Grupo Popular, yo tengo que felicitar a su Portavoz... perdón al Grupo Socialista, tengo que felicitar a su Portavoz, porque ha dicho usted punto por punto

lo mismo –y yo tuve ocasión ayer de ver el debate–, lo mismo que el señor Borrell dijo ayer, lo que significa que ha aprendido correctamente el manual del candidato y el manual de campaña que tienen ustedes. Y tengo que decir, y tengo que decir una cosa, que ese Plan Cuatrienal no lo descalificó nadie. Aquel Plan Cuatrienal, desde luego nosotros no lo podíamos descalificar y nadie del... de ninguna Comunidad Autónoma del Partido Popular lo podía descalificar, entre otras cosas porque fuimos nosotros los que lo firmamos. Por tanto, era imposible que lo descalificásemos.

Y, en todo caso, se ha cumplido, y han sido las Administraciones Autonómicas en esta ocasión las que lo han hecho posible. Si este Plan no es un plan del Ministerio; si la competencia de vivienda no la tiene el Ministerio. Si el Ministerio lo único que hace es poner... hacer un borrador, con una serie de cuestiones básicas, de tipo marco, y poner el dinero para financiar esas operaciones. No todas, la parte del Estado. Pero el Plan lo hacen las Comunidades Autónomas. Si todas las modificaciones al Plan noventa y dos–noventa y seis lo han hecho las Comunidades Autónomas, y se han aceptado por el Ministerio, ¡sólo faltaba! Se han aceptado todas. Porque el Ministerio quería quitar bastantes, y bastante importantes, y ha introducido –para decirle un ejemplo– una figura que aquí figuraba, en Castilla y León, y que no figuraba en el resto de Comunidades Autónomas, que fue propuesta por nosotros en la reunión de La Toja, que era el de introducir la figura del alquiler, que, precisamente, el Gobierno Socialista no la tenía puesta en el Plan noventa y dos–noventa y cinco. Y como ésas, muchas. Y quería recortar todo lo concerniente al precio tasado, y quería recortar una serie de cuestiones relativas a primer acceso, y los cuadros de renta, etcétera, etcétera.

Por tanto, en este Plan, si nosotros, si las Comunidades Autónomas hubiéramos dejado al Ministerio, nos hubiera dejado un Plan muchísimo más recortado. Entre otras cosas, porque, para empezar, antes de que finalizase el Plan ya nos recortó más de 200.000 millones de pesetas, y ha dejado, en este momento, concretamente a Castilla y León dos mil quinientas actuaciones sin financiar, que tenemos que financiar ahora nosotros con cargo al nuevo Plan. Porque al Ministerio se le ha agotado el dinero. Dijo que iba a ampliar; no ha podido ampliar, y al final lo ha dejado sin dinero para terminar con todas las actuaciones, después de que nosotros tuvimos que mantener, cerrar las ventanillas en octubre, mantener abierta la expectativa en muchísima gente, y luego el Ministerio nos dijo que ya no había un duro. Y ahora tenemos que financiar nosotros, en toda España, todas las Comunidades Autónomas, más de cincuenta mil actuaciones, pendientes de financiar porque ya el Ministerio dice que no nos da más dinero.

Por tanto, fíjese usted lo que supone la diferencia clara entre lo que las Comunidades Autónomas, la mayoría de las Comunidades Autónomas actualmente hemos propuesto y lo que el Ministerio quería introducir. Quería

hacer un Plan absolutamente restrictivo, muchísimo más restrictivo. Lo que pasa es que como estaba acercándose a un momento electoral le entran las prisas al señor Borrell, se quiere hacer un montón de fotos, y, claro, nos lleva a todos allí queriendo que todos firmemos con él un... lo que él nos ponga. Y claro, como eso no puede ser, pues le dijimos que de eso nada, que o nos aceptaba una serie de mejoras o no firmábamos. ¿Qué ha pasado? Que, lógicamente, en un ejercicio de responsabilidad, las Comunidades Autónomas le han hecho ver al señor Borrell que lo importante no era la foto electoral. Porque nosotros teníamos que hacer un Plan para nuestra Legislatura, no para su Legislatura, que era la diferencia. El Gobierno Socialista o el señor Borrell quería hacer un final brillante de su Legislatura, pero nosotros acabábamos de empezar la nuestra, que era la importante, y como nosotros queríamos hacer nuestra política de vivienda y no la del Ministerio, que no tiene competencias en política de vivienda -como usted sabe bien-, pues, lógicamente, teníamos que hacer la política que nos interesaba a las Comunidades Autónomas. Y por eso hemos obtenido otra de las cosas que no quería el Ministerio, que es una mayor capacidad de gestión del propio Plan desde las Comunidades Autónomas y, además de eso, una revisión anual, teniendo en cuenta que lo que quería el Ministerio era firmar como fuera, sin perjuicio de hipotecar para los próximos cuatro años o un futuro gobierno que viniese, por más de 500.000 millones de pesetas. Lo lógico, lo razonable, aunque no entre en los esquemas del señor Borrell, es que esperase a que un nuevo gobierno pudiera hacer un nuevo Plan, aunque fuese del mismo color político que hubiese ahora. Pero eso no lo entendía él, que lo que le interesaba era la foto.

Y entonces dijimos: bueno, pues por lo menos vamos a introducir, y por ahí no vamos a pasar, una cláusula por la que cada año podamos revisar el Plan, si es que un futuro gobierno nos introduce mejoras sobre lo que hay ahora. Y eso es lo que se introdujo en el Plan. Y eso es lo que se tuvo que aceptar, por supuesto, porque no tenía otro remedio por parte del Ministro.

Por tanto, hay que decir exactamente lo que pasó en las reuniones de allí. Usted, posiblemente, no sepa todo su contenido, a nivel interno, como es lógico, pero yo sí se lo puedo decir, y así ocurrió exactamente. Y en este momento, nosotros, pues, creo que tenemos, por más que usted, o el señor Borrell, o el manual de campaña suyo, diga que no hay una política de vivienda por parte del Grupo Popular o del Partido Popular. Pues claro que la hay. ¡Cómo no la va a ver! Nosotros tenemos clarísimo que hay que hacer una política mucho más radical en el acceso a la vivienda para jóvenes, cosa que ustedes prácticamente no han contemplado en el borrador que el Ministerio en su día nos envió y que propone el Grupo Socialista.

Hay que hacer una política más radical en el tema de alquiler de vivienda; no se ha hecho. Hay que hacer una

política de fiscalidad adecuada para la vivienda, que no se tiene por parte del Grupo Socialista y no se ha introducido en el Plan absolutamente nada.

Y, para terminar, las viviendas universitarias, ¡hombre!, se tuvo que bajar la asignación presupuestaria por lo que ya he dicho: porque la Universidad de León y la Junta no habían finalizado los trámites respecto al suelo y al proyecto, y por tanto era absurdo mantener una anualidad en el presupuesto que no se iba a agotar. Eso es lógico, es una mecánica presupuestaria absolutamente normal, y lo utiliza todo el mundo en todas las Comunidades Autónomas y en todos los gobiernos, incluso municipales, autonómicos, etcétera, etcétera, como usted sabe bien.

Por tanto, a mí me parece un acuerdo globalmente positivo, para nosotros es positivo. No hemos querido introducir una ruptura en el sector, que hubiera sido a lo mejor electoralmente mucho más fácil, más cómodo para nosotros, levantarnos de la mesa y marcharnos. Yo creo que eso no era responsable. Lo lógico es que... dar una política de continuidad en el sector de la construcción, apostar por un mantenimiento de las líneas generales del Plan que, lógicamente, se han demostrado positivas, y mejorando con muchas aportaciones de las Comunidades Autónomas un Plan que se había quedado escaso, aunque no hayamos podido mejorarlo en dotaciones económicas; porque eso sí dependía, era lo único que dependía del Gobierno Socialista, y no se ha cumplido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Yo creo que el señor Consejero, con las explicaciones que nos ha dado, supongo que la pretensión fundamental es que no le vamos a pedir nuevas comparencias, porque la verdad es que... por lo menos lo que ha pedido de información este Grupo Parlamentario, en absoluto se ha molestado o se ha dignado en contestarlo ni aclararlo; de lo que se refería a lo no aclarado en el Pleno de ayer, ni lo que se ha planteado hoy.

Y por lo tanto, pues, no voy a hacer mucho el juego, en el sentido de volver a reiterar las preguntas, porque si no ha tenido a bien contestarlas anteriormente, supongo que ahora tampoco tendrá a bien el contestarlas. En ese sentido, pues, simplemente, que quede constancia del... pues por lo menos de no atender lo que ha dicho el Presidente de esta Comisión anteriormente, de llevar un poco la cortesía parlamentaria a intentar contestar lo que se pregunta. Antes se me cortaba a mí, porque parecía ser que interlocutaba al Portavoz de otro Grupo, pero, sin embargo, yo creo que, por parte del Presidente, se tendrá también que requerir un poco a los demás que

contesten a las preguntas que se hacen desde los Grupos Parlamentarios, porque ése es el objetivo de las comparecencias y no otro; si no, en otro sentido, habrá que entender que aquí simplemente se viene a vacilar a los Grupos Parlamentarios, pero no realmente a dar las explicaciones a lo que se pide.

En este sentido, y por no hacer demasiado el juego y no bailar el caldo absolutamente a nadie, simplemente, desde nuestro punto de vista, no nos cuadra en absoluto la cifra de decir que se está cumpliendo; que se está cumpliendo, ¿el qué? Porque en el año noventa y cuatro, pues se podrá jugar con todas las cifras que se quiera, pero en esta Comunidad Autónoma se iniciaron, de promoción pública de vivienda, doscientas sesenta y cuatro viviendas. En el año noventa y cinco, salvo que el señor Consejero nos quiera dar... tenga a bien dignarse darnos algún tipo de información, no se ha iniciado ninguna. Y ahí están los 6.530 millones que pedimos que, qué se va a hacer con ellos, ¿se van a incrementar en las actuaciones de vivienda del año noventa y seis? ¿o qué es lo que se va a hacer?

Y para el año noventa y seis, pues seguimos reiterando una vez más las explicaciones de las contradicciones que hay entre las que realiza el Director General de la Vivienda y lo que son las partidas presupuestarias recientemente aprobadas en estas Cortes. En este sentido, sí que nos gustaría que se aclararan definitivamente las cosas; si se tiene a bien realizarlo, y, si no, pues consideraremos simplemente... lo que he dicho anteriormente: una vacilada que nos hace el señor Consejero, pero en absoluto... no explica realmente las preguntas que se hacen en los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Tiene la palabra por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Tres cuestiones planteábamos al señor Consejero y tres cuestiones tenemos que seguir planteando, porque de dudas no nos ha sacado.

¿Qué tratamiento va a tener la provincia de León, dentro de este convenio? ¿Cómo se va a aplicar el convenio con respecto a la provincia de León? Respuesta: ya veremos; depende de los promotores, de los adjudicatarios; ya veremos, primera respuesta.

En segundo lugar, me comenta el señor Consejero, o me responde el señor Consejero a mis preguntas sobre las inversiones en el Presupuesto, que León es la provincia mejor tratada, porque el 20% se lo lleva la provincia de León de actuaciones. Bueno, ¿y por qué no están en el Presupuesto? Porque, sí, recortes de prensa, los que usted quiera: trescientas cincuenta viviendas en el Polígono Eras de Renueva de León, trescientas cincuenta en

Ponferrada. ¿Por qué eso no se presupuesta? Si en el Presupuesto figuran doscientos y pico millones, y ahora resulta que son setecientos y pico solamente esas setecientas viviendas... por una razón: porque el presupuesto es compromiso y hay que cumplirlo. Y lo que se pone en los periódicos y se anuncia en los periódicos, luego, alguna causa o algún motivo habrá para que no se lleven a efecto; es más disculpable.

Pero es que el instrumento en el cual tenemos que valorar la inversión de la Junta en las diferentes provincias es el Presupuesto; y provincializado, doscientos y pico millones en el Concepto de "Promoción Directa de Viviendas". Eso es lo que compromete, lo que figura en el Presupuesto; y eso es lo que este Procurador y mi grupo político cree que se van a invertir esos millones. ¡Ojalá, ojalá el resto también! Pero quedamos con la duda.

Y, desde luego, en cuanto a que León se lleva el 20% de las actuaciones... Bueno, actuaciones, actuaciones, puede ser cualquier cosa. No se puede comparar una rehabilitación de una fachada con una construcción de una vivienda de promoción pública. Es evidente que al decir actuaciones... bueno, pues a lo mejor sí, pues a lo mejor tienen ustedes esa intención. Pero no nos interesa la cantidad, sino la calidad de las actuaciones.

Y en tercer y último lugar, por lo que se refiere al tema de la Residencia Universitaria en León, ¡ojalá sea así! Ojalá en el ejercicio de mil novecientos noventa y seis eso sea una realidad. Vamos a darle nuestro margen de confianza. Aunque también es cierto que todos aquellos convenios donde participa la Junta, algún problema -no imputable a la Junta- hay para que no se puedan ejecutar, o para que se demore sine die la ejecución o la terminación de los mismos. Y, sin ir más lejos, le recuerdo lo que me dijo ayer sobre la terminal de mercancías de Ponferrada: "Cuando el Alcalde quiera, porque debe ser cosa del Ayuntamiento, no de la Junta". Aquí, quizá, dentro de un año me diga usted: pues cuando la Universidad quiera, porque el suelo; cuando el Ayuntamiento de León quiera, porque ha sido el culpable.

De todas formas, en esta tercera cuestión yo le doy mi margen de confianza. Y ojalá que en mil novecientos noventa y seis sea una realidad esa Residencia de Estudiantes para la Universidad de León. En todo caso, seguiremos, lógicamente, de cerca esa cuestión, como otras muchas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias. Gracias, señor Presidente. Yo creo que el Consejero parece una persona olvidadiza. Dice que el Partido Popular no criticó el anterior Plan; el anterior Plan,

¿cómo no lo va a criticar el Partido Popular, si fue una propuesta electoral, del programa electoral de las elecciones del noventa y tres? Lo descalificaron, como todo el programa electoral. Haga un poco de memoria: ése fue el Plan de las cuatrocientas sesenta mil viviendas, que fue el Plan que se instrumentó en los convenios que ustedes firmaron en Murcia, si mal no recuerdo.

Me alegro mucho que me diga que yo digo lo mismo que dijo el señor Borrell. Es razonable, ¿no? Pues si hubiera dicho lo contrario, usted me hubiera dicho: usted dice lo contrario que dice el señor Borrell; y prefiero que me diga lo que me ha dicho, que me diga lo que podía haberme dicho. Lo que siento es que usted diga lo contrario de lo que dice el señor Posada. Léase su manual de campaña, estúdiéselo un poquito; o, de lo contrario, va a quedar usted francamente, francamente mal durante los próximos días.

Este Plan se ha hecho entre todos, entre el Estado y las Comunidades Autónomas, por supuesto; porque es un Plan concertado, porque sigue el modelo que establece la Constitución Española y la existencia de las Comunidades Autónomas. Nadie lo puede poner en duda. Pero que de los que menos han aportado han sido ustedes, eso tampoco nadie puede ponerlo en duda; porque no sólo no han aportado, sino que han intentado torpedearlo durante bastante tiempo; hasta que se dieron cuenta que era tan indefendible su postura frente a los sectores empresariales de la construcción, frente a los promotores, frente a las instituciones financieras y frente a los ciudadanos, que tuvieron, razonablemente, que entrar en el Convenio.

Y me gusta muchísimo cada vez que habla del tema de las ayudas a los alquileres, porque yo siempre le tengo que recordar que eso fue una idea nuestra. En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma existe porque fue una Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en unos Presupuestos, cuando gobernaba el Partido Popular en coalición con el Centro Democrático y Social; lo pacté yo con el señor Monforte. Porque estoy seguro que si el Consejero hubiera sido del PP, no se hubiera aceptado. Eso es de lo poco que ustedes aportaron: ideas de los demás. Porque en el resto del tema de alquileres, ustedes venden todas las viviendas de promoción pública. No tienen en alquiler ninguna, no ponen en alquiler ninguna. Y las antiguas que estaban en alquiler, las venden precipitadamente, subvencionando... prácticamente regaladas. Eso es lo que entiende la Junta de Castilla y León por ayuda de alquiler. Realmente es sorprendente. Ésa es una contradicción, de las muchas; pero ésta es, evidentemente, una contradicción importante.

Y me gusta que haya sacado el tema del orden de cierre del Plan, porque es que a mí se me ha olvidado en la anterior intervención. Y le voy a decir lo que pasó con la Orden de cierre del Plan. El Ministerio, con una Resolución discutible, dijo que el Plan se cerraba el quince de octubre. ¿Y qué hicieron algunas Comunidades

Autónomas? Antes del quince de octubre, publicar la Orden de cierre del Plan; y no publicarla "aquí te pillo, aquí te mato", sino avisar a la gente. Y yo tengo aquí la Orden de la Comunidad Valenciana, que está publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Valenciana... bueno, la Orden tiene fecha diez de octubre; estará publicada el diez... diez del diez pone aquí... el diez o el once -me da lo mismo-, y dice: "Por cuanto antecede, y para la debida aplicación de la citada Orden Ministerial, es conveniente que la Generalidad haga..." -tal-, "...por lo que publica la presente Orden, en cuya elaboración se ha dado audiencia a la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad Valenciana, Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Federación Valenciana de la Construcción, Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana, Federación de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Valenciana, Asociación Provincial de Empresarios de la Edificación, Asociación Provincial Constructores y Promotores de Valencia, Asociación Promotores de Alicante, Federación de Constructores de Alicante, Asociación Provincial Empresas de Construcción de Castellón, Asociación Española de Promotores de Viviendas Sociales, Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Vivienda Sociedad Anónima, Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios". Hubo Comunidades que publicaron la Orden cuando pudieron, y avisando a la gente. Allí la gente corrió, resolvió el problema; todos los que pudieron, antes de la Orden del cierre, resolvieron sus problemas.

¿Qué hizo la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León? No se lo dijo a nadie, y publicó la Orden cuando ya estaba cerrado el plazo. ¿Que ha habido problemas? En toda España; aquí, más. ¿Por qué? Por la ineficacia de la Junta, señor Consejero. Se me había olvidado decírselo antes.

Y el problema de fondo de este asunto es que ustedes no tienen nuevas propuestas en materia de vivienda. Las propuestas radicales, dice; lo de los jóvenes. Y reconoce después que rebajó los recursos destinados a apartamentos de estudiantes en colaboración con las universidades. Pues si no podía en un sitio, haberlo puesto en otro; haber abierto otra línea de apoyo a los jóvenes. No quitarlo, y para otra cosa. Ésas son las ayudas a los jóvenes.

El tema del alquiler y todas las viviendas que se hacen en Castilla y León, la Junta, son todas para venta. Y las antiguas en alquiler, las venden precipitadamente. Además, esa política la inició el señor Aznar con un modelo totalmente "thatcheriano", que ustedes han seguido haciendo, y que no sé cómo tienen ahora la desfachatez de decir que se apoya el alquiler.

La fiscalidad. La fiscalidad supongo que será para bajarla, para bajar los impuestos en materia de vi-

vienda. Y ésa es la gran contradicción del Partido Popular, dice: "menos impuestos y más inversiones". Más inversiones, ¿de qué? De los gastos corrientes. Esos gastos corrientes que usted incrementa deduciendo el Capítulo VI, de las inversiones en materia de carreteras.

Yo creo que todo esto está lleno de contradicciones en su propuesta. Pero, no obstante, sobre el Plan, sobre el Plan firmado, nosotros creemos que es positivo, que es francamente positivo, y que en su desarrollo correcto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene todo nuestro apoyo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo está convencido que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, va a seguir el máximo esfuerzo... haciendo el máximo esfuerzo de gestión en la prórroga de este Plan noventa y seis-noventa y nueve para tratar, por todos los medios a su alcance, de superar el satisfactorio grado de cumplimiento y de ejecución del Plan noventa y dos-noventa y cinco, para que... y para lo que el señor Consejero y la Junta de Castilla y León van a contar con el total apoyo de nuestro Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. Para dar... consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer también al Grupo Popular, a su Portavoz, las aportaciones que ha hecho -como el resto de los Grupos-. Y contestando a algunas de ellas, tengo que decir al representante de Izquierda Unida que, sin perjuicio de que esté a su disposición la información que considere oportuna, en mil novecientos noventa y dos esta Consejería inició mil trescientas ochenta y cinco viviendas; en mil novecientos noventa y tres, setecientas ochenta y cinco; y en mil novecientos noventa y cuatro, seiscientos setenta y seis; en mil novecientos noventa y cinco -y por las razones que el otro día le pude comentar en la Pregunta que usted me hizo-, doscientas dos; y en mil novecientos noventa y seis se iniciarán mil diecisiete. El detalle de todas ellas está a su disposición -como le he dicho-, localidad por localidad y promoción por promoción, por si usted estima oportuno, aunque no sea del caso de esta comparecencia.

Pero sí debo de decir, en el caso del representante del Grupo Mixto... y vuelvo a ratificarme en que las viviendas, en el caso del Plan Cuatrienal, no se pueden provincializar; así viene haciéndose desde siempre, desde incluso la propia normativa de mil novecientos once, de

"Ley de casas baratas siempre ha sido así. Pero, en todo caso, el resultado posterior -y yo tengo aquí los resultados ya del Plan noventa y dos-noventa y cinco- sí se ha podido cuantificar; concretamente, el número de actuaciones son tres mil, por más de 1.000 millones de pesetas de financiación. Y, por tanto, yo estoy también dispuesto a aportarle, año por año, las distintas actuaciones que se vayan produciendo, calificadas, y las de la propia Junta. Que, por otro lado, sí debo decirle que cada año, desde la Junta de Castilla y León, estamos aportando más o menos unos 8.000 millones de pesetas de fondos propios en los cuatro últimos años; haciendo una previsión prudente y manteniendo una cifra aproximada de 8.500, estamos hablando de 34.000 para los próximos cuatro años, es decir, para el próximo... para el contenido de este Convenio Cuatrienal; y el Estado pondrá esos 20.000 millones de pesetas, aproximadamente, a razón de unos 5.000 por año. Por tanto, estamos hablando de 20.000 millones que el Estado pondrá como financiación para los próximos cuatro años y 34.000 que, con fondos propios, aportará la Comunidad Autónoma.

Contestando a lo planteado por el Grupo... por el Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, el Plan Cuatrienal, tanto el anterior como éste, lo vende el señor Borrell y lo cumplimos nosotros. Eso es lo que viene haciéndose puntualmente. Por tanto, para que usted vea que no es un Plan que haya hecho el señor Borrell -se lo vuelvo a repetir-, no es un Plan que haya hecho el Gobierno Socialista; es un Plan que se ha hecho por y desde las Comunidades Autónomas, con la colaboración del Gobierno Socialista, en este caso del Ministerio de Obras Públicas. Lo cual siempre hemos reconocido, porque la verdad es que la disposición del Ministerio siempre ha sido favorable a la hora de elaborar las líneas, las grandes líneas de este Plan; pero lo que está claro es que han sido totalmente las Comunidades Autónomas las que han hecho y las que han tenido el protagonismo, en el planteamiento de las líneas a seguir y en la ejecución, que es lo más importante.

Si hubiéramos querido torpedearlo, lo hubiéramos hecho; no hubiéramos tenido nada más que levantarnos de la mesa, nos hubiéramos marchado a casa, no hubiéramos firmado, hubiéramos montado una rueda de prensa, y tal y cual. Y usted, pues, conocerá muchos casos que se hayan desarrollado así las cosas en otras ocasiones. Pero nosotros lo que hemos querido es hacer un ejercicio de responsabilidad. Si este Plan Cuatrienal es un ejercicio de responsabilidad de las Comunidades Autónomas, porque los planteamientos que hemos hecho nosotros han sido absolutamente serios. Y todas y cada una de las líneas que se contienen en el Plan noventa y seis-noventa y nueve han sido introducidas en las modificaciones por las Comunidades Autónomas, no por el Ministerio; porque las que el Ministerio aportaba eran mucho más restrictivas -y yo se lo puedo decir una por una-, todas y cada una de ellas eran más restrictivas, porque tenía menos medios económicos, porque no quería entrar en los temas de fiscalidad, porque no quería entrar en las

aportaciones de las actuaciones que quedaban pendientes. Por tanto, era muchísimo más restrictivo el Plan que se nos ofreció. Y la presión de todas las Comunidades Autónomas hizo que el propio Ministerio tuviese que esforzarse en buscar nuevos recursos para aumentar los cupos que, en un principio, el Ministerio de Economía le había asignado. Era un tema que... no es que yo me lo invente, es que lo ha dicho el propio señor Borrell.

Y le vuelvo a repetir: yo estoy de acuerdo con las líneas que el Partido Popular, en su política de vivienda, ha manifestado. No sé -porque no pude verlo en su totalidad- qué es lo que dijo ayer el señor Posada, pero estoy seguro que repitió más o menos las líneas que yo le estoy diciendo.

Fiscalidad. Ustedes la han subido y nosotros la queremos bajar. Porque la presión fiscal entendemos que es excesiva; y, sobre todo, en este tema de vivienda, donde se pueden introducir variantes fiscales muy adecuadas que ahora no existen. Y, dice usted: "recortamos de los gastos corrientes"; pues claro, ¿de dónde vamos a recortar, si el Ministerio de Obras Públicas ahora tiene muchas menos competencias y ha multiplicado por cuatro el número de cargos? Pues fíjese usted si de ahí podemos sacar. Si ahora hay tres o cuatro Secretarios de Estado, tres o cuatro Secretarios Generales, cuarenta Directores Generales, ahora hay Subdirectores Generales, Subdirectores Generales adjuntos -que antes no había-, coordinadores... Fíjese si ésas son posibilidades de destinar recursos a las Comunidades Autónomas. Todas esas materias se llevaban en mil novecientos ochenta y dos por muchísima menos gente; ahora, han pasado a las Comunidades Autónomas, y resulta que tenemos muchos más cargos. Pues todo eso es gasto corriente, ¡claro que es gasto corriente! Y por eso es... lo que queremos recortar.

Y cuando hablamos de potenciar el primer acceso a la vivienda de los jóvenes es porque tenemos las líneas maestras para poder hacerlo posible. Y, por supuesto, se puede hacer una mayor dotación al Plan reduciendo los gastos, por mucho que usted no lo quiera entender así (es su política fiscal, cada uno tiene la suya; nosotros entendemos que ésa es la más adecuada).

Y con la Ley del Suelo de mil novecientos noventa, a la hora de hablar del suelo barato, el propio señor Borrell dijo en mil novecientos noventa y dos que esa Ley era inservible, que había que modificarla -y la había hecho el señor Cosculluela-. En cuatro años no han sido capaces de modificar la Ley del Suelo; y, a nosotros, como Comunidades Autónomas, nos vendría muy bien que se modificase la Ley del Suelo. No se ha hecho.

Por tanto, usted tranquilo, a partir del tres de marzo si ustedes vuelven a ganar, pues, podremos negociar mejoras de estas cuestiones que llevan tantos años sin cumplir y que, posiblemente, a lo mejor tampoco son

capaces de hacerlo en la próxima legislatura. Pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que si el Partido Popular obtiene la mayoría, todas estas cuestiones que son tan buenas, tan ventajosas para la política de vivienda del país -y que las Comunidades Autónomas han elaborado en este convenio cuatrienal- las podremos llevar a cabo sin ningún problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan intervenido en el turno de Portavoces. ¿Quién desea usar la palabra?

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Este Procurador se iría para casa con una preocupación enorme si no se hablara o, al menos, se me aclararan algunas cuestiones, como es lo de la vivienda rural. He oído hablar muy poco en esta sesión de vivienda rural. Y este Procurador -tengo que decir en esta Comisión- ha hecho un seguimiento de la actuación de la Consejería en vivienda rural durante estos cuatro años, tanto en vivienda nueva, como en reparación de vivienda usada; y quiero decirle, señor Consejero, que esto ha tenido unas consecuencias extraordinarias dentro del mundo rural para su asentamiento de la población y, sobre todo, de los jóvenes.

Y ahí va mi pregunta, señor Consejero: ¿la Junta va a seguir apoyando esta política de vivienda rural, tanto nueva como reparaciones; o, incluso, fomentar y ayudar -si puede ser con mayor fuerza- al mundo rural para estas viviendas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. Para dar contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, cuando hablamos del Plan Cuatrienal se habla siempre de las actuaciones en materia de vivienda y suelo, y nunca, muchas... pocas veces nos acordamos del tema de la vivienda rural.

Yo creo que, en esta ocasión, podemos decir que en estos últimos cuatro años el éxito de la política seguida por la Junta en vivienda rural está en los números, no está en las palabras. Nosotros hemos hecho más de tres mil actuaciones, tres mil viviendas rurales en los últimos cuatro años se han financiado con ayudas de la Junta.

Por tanto, es una línea que pensamos seguir, porque el éxito obtenido ha sido importante. Y, como medida de acompañamiento a este Plan Cuatrienal que, básicamente -como le he dicho- se basa sobre todo en las viviendas en los grandes núcleos, creemos que la vivienda rural es

una de las líneas que en ningún caso hay que olvidar. Y que, por tanto, seguiremos apoyando la línea de vivienda rural, como lo hemos hecho hasta ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea consumir un turno de réplica? Tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Más que un turno de réplica... (Gracias, señor Presidente.) ...de agradecimiento, porque ahora me puedo ir tranquilo al pueblo, sabiendo que se van a seguir con las mismas actuaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Desea contestar, duplicar el señor Consejero? Muy bien, pues ¿algún otro Procurador...? Perdón, he abierto un turno antes y no la he visto... Bien, no obstante, tiene la palabra doña Pilar.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Dos cuestiones o dos preguntas quisiera dirigir al señor Consejero.

La primera: si la Consejería, o la Junta, ha reparado en la complicación y en la desinformación para acceder a solicitar viviendas en el mundo rural. Esta Procuradora vive en un pueblo y tengo que decirle, francamente, que los ciudadanos de los municipios del medio rural, por una parte, no tienen la información adecuada; pero, por otra parte, los que son capaces de acceder a esa información... es un auténtico calvario la tramitación de documentación que tienen que efectuar para acceder a la solicitud de ayudas o a las subvenciones, en este caso. Más que una pregunta, uniría un ruego, que tome en consideración el Consejero lo que le estoy planteando.

Luego, quería hacerle otra pregunta: ¿por qué la Junta dedica, en el Presupuesto del noventa y seis, menos a vivienda rural de lo que proyecta recaudar de devolución de antiguos créditos de la vivienda rural? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Procuradora. Para contestarle tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Por lo que se refiere a la primera pregunta realizada por la señora Procuradora, desde luego debe de ser en alguna localidad muy concreta eso que dice... o en otra línea de subvenciones. Pero lo que está claro es que precisamente en la línea de vivienda rural, según nos dicen todas las entidades bancarias, que son las que tramitan las ayudas, además con una agilidad muchísimo más alta que si lo hiciésemos seguramente nosotros mismos... precisamente me ha venido usted a citar la

línea que más éxito tiene y más agilidad, porque son las propias entidades bancarias las que tramitan rápidamente las ayudas. Por tanto, en eso, perdóneme, pero no puedo estar de acuerdo con usted.

En la segunda pregunta, no tiene relación lo uno con lo otro; es decir, puede que yo haya presupuestado para la vivienda rural "x" -en función de las actuaciones que yo piense que voy a hacer-, y, sin embargo, las devoluciones por los pagos que se realicen por los prestatarios -en este caso- sea mayor o sea menor. Es decir, no tiene que haber una vinculación entre el número de ayudas de una cosa y de otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea consumir un turno de réplica? Tiene la palabra la señora Procuradora.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias. Muy brevemente. Evidentemente, en la adquisición de vivienda y en la línea que se tramita a través de las entidades bancarias, lógicamente, es mucho más ágil y menos dificultosa; pero en la línea de rehabilitación y de subvenciones, el tema es excesivamente complicado.

A la segunda pregunta, la respuesta que me daba el señor Consejero, pues, evidentemente, quien tiene que ordenar su Consejería es usted; pero no parece muy lógico que si hay una recaudación prevista, la inversión en vivienda en el mundo rural -en cantidad- sea menor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Procuradora. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Respecto a la primera, tengo que decirle que la línea de vivienda rural es doble: por un lado la construcción y, por otro, la rehabilitación; las dos entran dentro del mismo camino, a través de las entidades bancarias. Por tanto, las dos tienen el mismo sistema de información; las dos, el mismo sistema de tramitación; y las dos el mismo sistema de adjudicación o de aprobación de los créditos. Y todo ello lo hace la propia entidad bancaria después de un proceso de información, no sólo de la Junta, sino también de ellas mismas, porque les interesa.

En segundo lugar, tengo que decirle, respecto a la segunda pregunta, que es absolutamente evidente que si yo este año planifico y presupuestado 600.000.000 para atender mil ayudas a la vivienda rural, se va a cobrar siempre más, porque como llevamos arrastrando diez años esa política... pues, obviamente, en este año se van a devolver ayudas correspondientes a los diez últimos años. Por tanto, es lógico que este año haya muchas más..., mucho más dinero que se devuelva, que lo que

yo asigne a construir viviendas. Pero eso va a pasar siempre. Lo mismo pasará en promoción pública y en cualquier otra ayuda que suponga un aplazamiento en los pagos. Todo lo que lleve aplazamiento en los pagos se va acumulando y, lógicamente, cada año se va devolviendo por todos los años anteriores que se han ido construyendo viviendas, y que se han ido concediendo préstamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Terminado el

turno de los señores Procuradores de la Comisión, ¿algún otro Procurador desea formular alguna pregunta u observación?

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, y dando las gracias al señor Consejero por su presencia, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.)